



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO
DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

26 de noviembre de 2021

10:00 Horas

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Secretario de Servicios Administrativos: Buenos días Señoras y Señores Consejeros e Invitados Especiales del Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Informo a Ustedes que acorde lo prevén los artículos 1, 2, 3, 6, 23 fracciones I y V y 26 de la Ley Orgánica y 64 al 69 del Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, vía remota nos hemos reunido, el día de hoy veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, para dar inicio a los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria. En nombre y representación legal del **Lic. Guillermo Narváez Osorio, Rector de esta Casa de Estudios y presidente de este** Honorable Consejo Técnico de nuestra Alma Mater y quien por mi conducta les envía un cordial saludo y desea que los trabajos de esta Sesión sean exitosos en beneficio de la Institución, la Comunidad Universitaria, su legislación y el Estado de Tabasco.

Dicho lo anterior y, con fundamento en los preceptos antes invocados, damos inicio a los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por lo que procedo al pase de Lista de Asistencia.

Secretario. Mtro. Jorge Membreño Juárez. Secretario de Servicios Administrativos

Lic. Guillermo Narváez Osorio	Presente
Mtro. Jorge Membreño Juárez	Presente
Dra. Dora María Frías Márquez	Presente
Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez	Presente



Dr. Miguel Armando Vélez Téllez	Presente
Dr. Rodolfo Campos Montejo	Presente
L.C.P María De Los Ángeles Carrillo González	Presente
Dra. Verónica García Martínez	Presente
M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal. Director de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco	Presente
Dr. Juan Mario Naranjo Sánchez. Representante de Maestros	Ausente
Est. Karla Paola Sánchez Cornelio. Representante de Alumnos	Ausente
Dr. José Manuel Vázquez Rodríguez. Director de la División de la Académica Multidisciplinaria de Jalapa de Mendez	Presente
Dr. Carlos Mario Custodio Vázquez. Representante de Maestros	Ausente
Est. Daniela Isabel de la cruz Hernández. Representante de Alumnos	Ausente
Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Director de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas	Presente
Mtro. Carlos Raúl Rodríguez de la Cruz. Representante de Maestros	Presente
Est. Yesenia Guadalupe López López. Representante de Alumnos	Ausente
Dr. Arturo Magaña Contreras. Director de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos	Presente
Mtra. Karina del Carmen Arcos Castillo. Representante de Maestros	Presente
Est. Kevin Mauricio Zetina Ramón. Representante de Alumnos	Ausente
Dr. Arturo Garrido Mora. Director de la División Académica de Ciencias Bilógicas	Ausente
Dr. Miguel Bolaina Torres. Representante de Maestros	Presente
Est. Sayra Briyit de la Cruz Barahona. Representante de Alumnos	Presente
MTE. Oscar Alberto González González. Director de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información	Presente



Dr. Pablo Payró Campos. Representante de Maestros	Presente
Est. William Ronaldo Moscoso Aquino. Representante de Alumnos	Presente
M. A. E. E. Thelma Leticia Ruíz Becerra. Directora de la División Académica de Educación y Artes	Presente
Mtro. Cesar Manuel Santos Fajardo. Representante de Maestros	Presente
Est. Karen Alejandra León Ortiz. Representante de Alumnos	Presente
Dr. Gerardo Delgadillo Piñón. Director de la División Académica de Ciencias Básicas	Presente
Dr. Jorge López López. Representante de Maestros	Presente
Est. Jennifer Delgado García. Representante de Alumnos.	Presente
Dr. Germán Pérez Hernández. Director de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura .	Presente
Dr. María de los Ángeles Olan Acosta. Representante de Maestros	Presente
Est. Jesús Daniel Santiago Jiménez. Representante de Alumnos	Presente
Dra. Felipa Nery Sánchez Pérez. Directora de la División Academia de Ciencias Sociales y Humanidades.	Presente
Dr. Guillermo Ramírez Armas. Representante de Maestros	Presente
Est. Raúl Alberto corzo Córdova. Representante de Alumnos	Presente
Ph.D. Roberto Antonio Cantú Garza. Director de la División Académica de Ciencias Agropecuarias.	Presente
Dra. Salomé Gayosso Rodríguez. - Representante de Maestros.	Ausente
Est. Cristian Alberto Jiménez Campos. Representante de Alumnos	Ausente
Dra. Mirian Carolina Martínez López. Directora de la División Académica de Ciencias de la Salud	Presente
Mtra. Carmen de la Cruz García. Representante de Maestros	Presente
Est. Angélica Samaniego Jiménez. Representante de Alumno.	Presente



Secretario. Mtro. Jorge Membreño Juárez. Secretario de Servicios Administrativos: Gracias Señores Consejeros.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez: Doy lectura a los Invitados Especiales

Dra. Laura Judith Quiñónez Díaz	Presente
Dr. Pablo Marín Olán	Ausente
Dr. Jesús Arturo Filigrana Rosique	Presente
Dr. Alberto de Jesús Sánchez Martínez	Ausente
Mtra. Leticia Del Carmen López Díaz	Presente
Dra. Leticia Palomeque Cruz	Presente
Cp. Ana Luisa Pérez Herrera	Presente
Lic. Fernando López Hernández	Presente
Dra. Lilia María Gama Campillo	Presente
Ing. Benjamín Martínez Ramírez	Presente
Lic. Alejandrino Bastar Cordero	Presente
Mtra. Carolina Guzmán Juárez	Presente

Informo que tenemos registrada la asistencia vía remota de 35 de 44 Consejeros Titulares y 10 de los 12 Invitados Especiales a esta Sesión. Por lo tanto, es procedente declarar que existe Quorum Legal para sesionar.

Por lo anterior y, acorde lo previsto en la fracción VI artículo 69 del Estatuto General de nuestra Universidad, se declara formalmente instalada la Presente Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y, procede agotar el punto 3° del Orden del Día que corresponde a: *Lectura y Aprobación del Orden del Día*

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Doy lectura del Orden del Día dispuesto para la presente Sesión:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quorum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Económicos Administrativos de la División Académica de Ciencias Económico Administrativa (DACEA).
5. Propuesta de Reestructuración de la Licenciatura en Física de la División Académica de Ciencias Básicas (DACB).
6. Propuesta del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la División Académica de Ciencias Agropecuarias (DACA).
7. Propuesta del Plan de Estudios de la Especialidad en Endodoncia de la División Académica de Ciencias de la Salud (DACS).
8. Propuesta del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Dirección de Posgrado.
9. Propuesta de Lineamientos para el Diseño y Reestructuración Curricular de Planes de Estudios de Posgrado. Dirección de Posgrado.
10. Propuesta de Maestría en Ciencias en Biotecnología Aplicada (DAIA).
11. Propuesta de Maestría en Ciencias de la Computación (DACYTI).
12. Propuesta de ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL Y EL SELLO DIGITAL PARA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE TERMINACIÓN Y ESTUDIOS, DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARCIAL DE ESTUDIOS, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS PARA EL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA Y POSGRADO, CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARCIAL PARA EL NIVEL TÉCNICO Y EL DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE BACHILLERATO, EMITIDOS



POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.
Dirección de Servicios Escolares.

13. Propuesta de Lineamientos para la Elaboración y Registros de Diplomados. Dirección de Fortalecimiento Académico.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Sesión.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Al no existir ninguna observación a la Orden del Día, se aprueba por unanimidad y, se continúa con agotar el punto 4° de la misma que corresponde a: *Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.*

Consejera Dra. Dora María Frías Márquez Secretaria de Servicios Académicos. Señor Secretario de este H. Consejo Técnico y, por cuanto al punto 4° relativo a la Lectura del Acta de la Sesión anterior celebrada el 25 de junio de 2021; solicito ante todo el Consejo Técnico la dispensa a su lectura, ya que el día de hoy se abordaran para su análisis diez Propuestas de Programas, Planes de Estudios y Normativa Universitaria; por lo que solicito la dispensa de su lectura. Gracias.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Gracias Dra. Frías Márquez, se concede el uso de la palabra por si hay algún integrante de este Consejo Técnico que desee hacer un comentario o bien objetar en su caso esta propuesta de dispensa de la lectura y por consiguiente la aprobación del Acta de la Sesión anterior que se realizó el 25 de junio de 2021. No habiendo alguna objeción y, oído lo peticionado por la Consejera Frías Márquez, se aprueba entonces la moción de dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la fecha mencionada y, en consecuencia queda aprobada por Unanimidad de votos de los Consejeros Técnicos Titulares, el Acta de la Sesión del H. Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco celebrada el 25 de junio de 2021.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Estimo conveniente que es el momento de escuchar si algún Consejera y/o Consejero solicitan apuntarse



para tratar algún tema en Asuntos Generales a fin de poder tomar nota al respecto. Se da cuenta que ningún Consejero se anotó en Asuntos Generales.

Para agotar el punto 4° del Orden del Día que corresponde a la presentación y en su caso aprobación del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Económico Administrativos de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas (DACEA) se le concede el uso de la voz al Consejero Dr. Luis Manuel Hernández Govea Director de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas. Para tales efectos solicitamos su participación en esta Sesión remota para que realice la presentación del Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Económico Administrativos de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas. Se precisa que el Dr. Hernández Govea para efectos de la exposición del Plan de Estudios está acompañado de los Doctores Arturo Martínez de Escobar Fernández, Deneb Ely Magaña Medina y de la Mtra. Martha Lyndy Xicoténcatl Valencia.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Adelante Dr. Hernández Govea tiene Usted y su Comisión quince (15) minutos para presentar su Proyecto.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Solamente comentar que a partir de este punto iniciaremos ya la presentación de todos los temas en este caso sería la propuesta del Plan de Estudio del Doctorado en Estudios Económico-Administrativas de la División Académica de Ciencias Económico Administrativo DACEA, por lo que se concede al Doctor Hernández Govea la palabra.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Adelante Doctor Hernández Govea.

Consejero Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Director de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas. Muchas Gracias Maestro Membreño y Consejo Técnico Universitario agradezco muchísimo la atención que tengan con esta División Académica, es un año de mucho trabajo



y nos toca reestructurar prácticamente todos nuestros programas, ponemos a consideración en este momento toda la información de este Comité y les pido permiso a ustedes para que puedan exponerlas lo que vamos a presentar y antemano agradezco muchísimo la disposición de este Consejo Técnico Universitario para apoyarnos, la Doctora Deneb Magaña y el Maestro Arturo Martínez de escobar, voy a conceder el uso de la voz a la Comisión con el permiso de Ustedes que nos acompaña en la reestructuración del programa del Doctorado de Estudios Económicos Administrativos y lo ponemos a consideración del H. Consejo Técnico de la Universidad.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Adelante.

Integrante de la Comisión Expositora Dr. Arturo Martínez de Escobar Fernández. Muy buenos días a todos los miembros del Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mi nombre es Arturo Martínez de Escobar Fernández y bueno como Coordinador Académico del Programa del Doctorado vamos a presentarles la reestructura del Doctorado en Estudios Económicos Administrativos. Bien no sé qué tiempo dispongamos, pero voy a agilizar el Directorio Institucional y el Directorio Divisional de la Comisión Responsable de la estructura que Ustedes pueden visualizar en la diapositiva. el Doctorado en Estudios Económico-Administrativos fue aprobado el 26 de octubre del 2016, mediante el Acta 206 del Consejo Universitario. En 2017 obtuvimos el registro CONACYT 00 55 90 el cual fue aprobado por 4 años, doctorado con orientación profesional la modalidad escolarizada y la reestructuración nos marca qué son 188 créditos actuales, el grado académico que se confiere es: Doctor en Estudios Económico Administrativos. El grado académico que se confiere es en estudios económicos administrativos la justificación y el estudio de fiabilidad estuvo basado en la definición internacional e institucional, así como estudios económicos del Sector Terciario qué es el que principalmente apoya, y basado en la licenciatura que comúnmente impartimos en la División. El análisis de la política educativa se basó en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 que habla de calidad educativa y el Objetivo 3. Estratégico, los Posgrados que garantiza



profesionales altamente competitivos, también el Plan de Desarrollo institucional 2020-2024 Calidad de los Programas Educativos Estrategias 1.3 y 1.4 con programas de posgrado reconocidos en el CONACYT impulsar programas educativos de posgrado, el Plan de Desarrollo Divisional de la DACEA 2019-2023 que contempla la formación de profesionales en posgrados reconocidos en el PNPC. El estudio de pertinencia y factibilidad tiene como población a los egresados de nivel de maestría tanto del sector público como el privado, con un perfil en estudio económico administrativo. sobre todo, en el área que laboran en la organización y el trabajo que desarrollan principalmente cómo podemos visualizar que en la administración es 33.3% y el trabajo que desarrolla como docente y directivo un 24.4%, los principales factores de selección del programa, aquí habría que resaltar que la calidad académica reconocida por el CONACYT representa el 55.9% y desarrollo profesional de 20.4%, el cuál es atractivo para el mercado laboral.

MISION. Formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo de la sociedad con un enfoque globalizado generadores y aplicadores de los conocimientos al entorno de los sectores público privado y social del estado, la región y el país, con espíritu competitivo ético, emprendedor, innovador y liderazgo, capaz de brindar valor agregado las organizaciones.

VISIÓN. Ser un Doctorado multidisciplinario de vanguardia reconocidos socialmente por su calidad académica fortalecido por un equipo de profesores investigadores altamente calificados que garanticen la generación de competencias de sus egresados acorde a las demandas del mercado laboral, los esquemas de vinculación y el fortalecimiento de las organizaciones en los sectores público privado y social, en los ámbitos estatal regional nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL. Formar capital humano de alto nivel en estudios económicos administrativos competentes en las diversas áreas del programa capaces de generar y aplicar conocimientos innovadores con sólidas bases teórico-metodológicas dispuestos a identificar problemas que atañen a la



sociedad, capacitados para proponer soluciones con alto sentido ético que contribuyan al desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.

Las cuatro áreas es un básico de los estudios económico-administrativos contabilidad, economía, administración y mercadotecnia. Las metas académicas que se propone son: 80% de permanencia de cada generación que ingreso al programa. 100% de registros y seguimiento del PEP. desde el ingreso. 100% de estudiantes realizan una estancia antes de egresar. ampliar la vinculación con convenio específico con los sectores productivos. 50% en anexo a CONACYT de eficiencia terminal por generación primera y segunda generación 100%. por ciento de participación de estudiantes en un evento antes del quinto semestre.

PERFIL DE INGRESO. El aspirante que ingresa al Doctorado en Estudios Económico-Administrativas, deberá sujetarse a un proceso de admisión riguroso que garantice que cuenta con los conocimientos previos necesarios, al proceso de inscripción establecido por la Dirección de Servicios Escolares en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los Lineamientos del Plan de Estudios.

PERFIL DE EGRESO. El egresado del Doctorado en Estudios Económico-Administrativas tendrá una formación integral y sólida, de alto nivel, para participar en el ámbito público, privado y social, nivel local, regional, nacional e internacional en proyectos multidisciplinarios que generen aportaciones al conocimiento y solución de problemas que incidan en las organizaciones. Gracias es todo por mi parte.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Doctor.

Integrante de la Comisión Expositora Dr. Arturo Martínez de Escobar Fernández. La estructura curricular y organización del Plan de Estudios está basada en tres áreas básica disciplinar e investigación. que consta de 35 créditos, la básica, la disciplinar de 30 y la investigación de 28 se aplica el



examen de candidatura con 20 créditos la tesis con 75 créditos esto nos lleva 188 crédito total de lo que marca el Plan de Estudios. Mapa curricular del Doctorado contempla las asignaturas que tienen doctorado, está reestructuración marca una asignatura complementaria para el programa que se muestra a continuación. es métodos de análisis para la investigación, cualitativa reforzando con ellos la investigación de los alumnos, en la trayectoria del programa está contemplada a 3 años y porque bueno así lo marcan las cortes anteriores que han egresado. La primera y segunda generación egresaron en tiempo y forma, y titulados las líneas de formación disciplinar son dos estudios financieros y económicos de los sectores públicos y privados y social y la organizacional mercadotecnia estratégica nacional e internacional, cabe mencionar que la línea 1 contempla contabilidad y económica y la línea 2 contempló mercadotecnia y administración. Las asignaturas del área básica son 7 que se presentan las áreas de las asignaturas del área disciplinar son 6 por cada una de las líneas y cuatro asignaturas del área de investigación, las actividades extracurriculares sin valor crediticio es presentar su tesis de grado en tres coloquios de investigación al finalizar el segundo y tercero y cuarto semestre del programa. realización de una estancia de menos 30 días naturales. la cuál será acordada con el tutor evaluada por su comité tutorial. presentar su trabajo de tesis para la obtención de la candidatura y. oponente presentando avances y el trabajo de tesis de grado en un evento académico ya sea nacional o internacional el presupuesto de ingresos menos que al menos en la selección la cantidad de un estudiante es de 3500 pesos donde el presenta su examen y estamos contemplando en 10 estudiantes un monto de 35 mil el Plan semestral de colegiaturas son 6 semestres el costo es por semestre 16,000 contemplando 10 estudiantes tendríamos 960,000 en total de ingresos 995,000 en resumen tenemos que los ingresos totales 995,00 tenemos procesos operativos, el profesores foráneos extranjeros interinstitucionales con un monto de 252,000 pesos los cuales reforzaran en el doctorado gastos directos e indirectos del programa 779,900 pesos. total, de ingresos operativos 641,900 pesos. más el 20% de aportación de acuerdo con el Reglamento de Ingresos Económicos vigentes de la UJAT más 129,980 haciendo monto de 779, 880 pesos. El beneficio neto que costaría



el Doctorado es 215,000 mil pesos, el plan está basado en el proceso de ingreso del aspirante proceso de permanencia en proceso regreso basados en el reglamento de estudios de posgrados institucionales. Cedo el micrófono a la Dra. Deneb Magaña Merino

Integrante de la Comisión Expositora Dra. Deneb Magaña Merino. Muy buenos días a continuación les voy a presentar las fortalezas en las que consideramos nuestro programa en pantalla tenemos el listado de los profesores que lo conforman tanto de tipo completo como de tiempo parcial, en el parcial tenemos el 92% pertenece al PRODEP 84% al Sistema Estatal de Investigadoras, un 61% al Sistema Nacional de Investigadores, todos ellos aunque no viene la columna poseen certificaciones profesionales en sus áreas respectivas y pertenecen a grupos colegiados ya sea a través de grupos de apreciación, cuerpos académicos en sus niveles de consolidación y cuanto al núcleo académico complementario se destaca que se conforma de 6 profesores, 3 son internos y 3 son externos a la universidad nuevamente fueron seleccionados en su función de sus competencias profesionales y algunas acreditaciones académicas como el PRODEP Sistema Estatal y el Sistema Nacional, en esta lámina podemos apreciar la distribución por línea de generación y aplicación, un reconocimiento en donde de acuerdo al histórico que hemos tenido de ingreso la distribución de profesores que las conforman, en cuanto al núcleo académico complementario aquí también podemos apreciar la distribución de profesores contemplados en esta restructuración, el plan de mejora se tomaron en cuentas de observaciones están todos los estudios de egresados como los estudios de comparación con otros programas ya que dictámenes en su momento por parte del CONACYT no presentó observaciones verbalmente nos dijeron algunas recomendaciones que fueron también consideradas en este programa nacional. en cuanto núcleo académico básico y complementario las siguientes tablas en el documento extenso pueden encontrar las acciones que se están proponiendo para mejorar ese programa, en cuanto a los estudiantes la tabla 74 75 y 76 son las que contienen estas acciones fortalezas, debilidades y estrategias específicas para optimizar resultados en la vinculación. las tablas contemplan tanto el análisis FODA



cómo las acciones propuestas en cuanto a los indicadores de generación del programa presentamos el pantalla los elementos de las cinco generaciones que tenemos hasta el momento cuántos solicitantes tuvimos por corte cuántos aceptaron cuántas bajas se dieron y cuántos egresaron de las dos cortes que tenemos de egreso en este momento en cada una se ha llegado al 100% aquí vimos precisamente eso el avance curricular los promedios y el egreso y titulación de toda la corte al igual que en este momento ya tenemos la trayectoria. cabe destacar los logros de esta primera generación en dónde 7 de los estudiantes titulados concursaron para el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores y cinco de estos obtuvieron estos reconocimientos en cuanto al Sistema Estatal de Investigadores, los reconocimientos se entregaron y siete de los estudiantes participaron a nivel nacional en el vigésimo noveno Premio Nacional de Tesis. Dos de las tesis fueron reconocidas y una de ellas con ese honor de la segunda generación también empezamos a tener logros con nuestros estudiantes 7 de los estudiantes que participaron en el sistema estatal de investigadores también obtuvieron el reconocimiento y de los 8 titulados 6 de ellos obtuvieron la mención honorífica en el examen de grado. cómo podemos ver las trayectorias escolares van según lo propuesto con las estrategias que hemos implementado para ellos nos han funcionado, y esperamos poder continuar en caso de aprobarse la reestructura. cuánto lo que son logros también académicos podemos ver que ya existe un gran número de publicaciones aún en la generación que está operando y obviamente los nuestros egresados. la participación en eventos académicos y diversas actividades están todas en el sector académico cómo el área de vinculación con el sector productivo y social, cedo la palabra el coordinador del programa. Tienen seguimiento de egresados con una encuesta de que 38 son hombres y 62 por ciento de mujeres para laborar en el sector privado y 63% labora en el sector público el 12 no reporto actividad laboral al momento de realizar la encuesta, resultados bueno fueron satisfactorios con relación a la competencia 47% considero estar muy satisfecho y el 20% satisfecho, los coloquios la primera generación participó en panel de egresados, se integraron en redes sociales para contacto Twitter Facebook Y WhatsApp, se le envía periódicamente boletín "Conocer Universitario". Las mejoras sugeridas, opino



ampliar contenidos teóricos metodológicos técnicos y prácticas profesionales, entre los aspectos más débiles que fueron considerados la falta de prácticas empresariales las técnicas de análisis cualitativo y la infraestructura de investigación de la cual se dispone. distribución de frecuencias de los aspectos sugeridos para mejorar el programa educativo encontramos que los contenidos teóricos sugieren mantener y ampliar el 50% el contenido metodológico un 75% sugirió ampliar y el mantener 25%, los contenidos técnicos un 62.5% lo considera ampliada y en prácticas profesionales un 62.5% también. la integración y reconocimientos de los indicadores académicos nos muestran que aún a pesar de que somos un programa educativo de nueva creación nos evaluamos actualmente con CONACYT y bueno los números dicen que estamos por encima en nuestro núcleo académico básico y complementario por encima del 30% que requiere la nueva generación doctorado el anexo a del CONACYT, para concluir el objetivo general desde su creación ha sido formar profesionales de alto nivel de competencia en estudios económicos administrativos capaces de generar y aplicar conocimientos innovadores, consolidar bases teóricas metodológicas, para identificar problemas que atañen a la sociedad, las organizaciones capacitados para proponer soluciones con alto contenido ético que contribuyen al desarrollo estatal regional nacional e internacional por la a justificar la reestructuración del programa y la necesidad de actualizar los contenidos de manera afirma la respuesta a la exigencias del entorno, por su atención muchas gracias a todos.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Queda abierto el uso de la palabra para los Señores Consejeros e Invitados Especiales que deseen hacer un comentario con respecto a esta propuesta para la reestructuración del Doctorado en Estudios Económicos Administrativos; para tales efectos se le concede el uso de la palabra la Doctora Dora Marías Frías Marques, adelante Doctora.

Consejera Dra. Dora Marías Frías Márquez Secretaria de Servicios Académicos. Quiero saludar a la Comisión y felicitarles por este esfuerzo, por todo el trabajo que vienen realizando en este Doctorado de alguna forma nos



damos cuenta que de los indicadores que nos presentan de las líneas de generación del conocimiento desde luego de los profesores que pertenecen al núcleo académico básico, pero sí me gustaría comentarles que el nombre o el título que ustedes nos mandaron a este Consejo Técnico, debe modificarse porque si no se estaría entendiendo qué es la Propuesta de nueva creación a menos que Ustedes me corrijan si es Propuesta de un Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Económico Administrativos o Propuesta de Reestructuración, pues me gustaría saber cuál sería el nombre porque recuerden que estos documentos tienen que pasar al Consejo Universitario y tendríamos que pasarlo con el nombre correcto para que pudiera quedar asentado en el Consejo Universitario, entonces sí me gustaría escuchar por parte de ustedes.

Expositor Dr. Arturo Martínez de Escobar Fernández. Sí, gracias Doctora, efectivamente el Programa es Reestructuración del Doctorado en Estudios Económicos Administrativos.

Consejera Dra. Dora Marías Frías Márquez. Perfecto. Bueno pues muy bien, entonces tendrían que hacer la modificación para integrarlo cuando manden el documento con estas observaciones, de igual forma decirles que también en el documento debe estar estructurado también tendría que señalarse, así como hoy que ampliaron presentaciones también tendrían que señalarse en el documento porque al revisar el documento se observa que hay una disparidad ahí entre el índice que no concuerda algunas veces con el contenido. Entonces sí sería importante qué le dieran una revisada porque el documento tiene que ir más alineado, de igual forma realizar un Directorio Institucional en cuanto a que los nombres estén completos para tener documentos más depurados que nos permite llevarlo nuestro máximo órgano de decisión. Es cuánto, felicitarles nuevamente al Equipo de Posgrado.

Consejera Dra. Mirian Carolina Martínez López. Buenos Días, muchas gracias por darme la palabra, también es para felicitar a la Comisión, es un trabajo amplio, importante, esforzado a mí solamente me quedaba la duda que



si era lo mismo que dijo la Doctora Frías Márquez, si era una reestructuración o era un nuevo programa al final ya nos dimos cuenta que creo que sí que es una reestructuración del Plan de Estudios y bueno nada más felicitar, está respondida la pregunta. Muchas Gracias.

Consejero Dr. José Manuel Hernández Govea. Sí me permiten, quiero comentar que, en esta Propuesta de Reestructuración, ya fue propuesta a consideración en el mes de octubre en el Sistema Nacional de Posgrado para que podamos pasar del nivel de evolución al desarrollo, ya también estamos esperando los resultados de esa reestructuración que prácticamente ese programa fue evaluado por el Sistema Nacional de Posgrado.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Bien Doctor, pues ojalá y se logre ese cambio y, continuando con el desarrollo de la Sesión, si alguna otro Consejero o Invitado Especial, desea hacer uso de la palabra para comentar esta Propuesta de Reestructuración de Doctorado que presenta el día de hoy la División Académica de Ciencias Económico Administrativo.

Consejero Maestro Cesar Manuel Santos Fajardo. Muchas Gracias Maestro Membreño. Saludo a todos mis compañeros Consejeros Técnicos en esta Sesión importante para nuestra Universidad de manera virtual. En primera instancia felicitar a toda la Comisión y a toda la División de Ciencias Económico Administrativas, a sus directivos, a la comisión que trabajó arduamente como bien lo señala la Maestra Dora María y la Maestra Carolina, es un trabajo arduo muy intenso y qué bueno pues merece esa felicitación al trabajo; yo solamente quisiera puntualizar algunas cosas no muy graves, no son muchos apuntes que tengo, pero será muy grave no corregirlas. Seguramente por la intensidad de trabajo tuvieron unos detalles que habrán de considerar pues para qué es una presentación acorde a un Doctorado de nuestra Universidad, entonces en aras de mejorar ese trabajo de redacción, sobre todo el trabajo de redacción hacer las siguientes observaciones: página 33 seguramente es un error de dedo porque no dice CONACYT dice otro nombre, en la misma página 33 dice que un alumno es de Mozambique y el otro es cubano, pues tendría que decir



uno es de Mozambique y el otro de Cuba no? para que vaya acorde a la redacción una duda nada más en la página 36 dice Generación 2017- 2019 contabiliza 2 años, pero luego se menciona una Generación 2018-2021 y contabilizo 3 años solamente es una duda que habrá de checar, página 93 habla de 93 encuestas solamente explicar porque se aplicó una muestra de 93 encuestas lo cual es una muestra muy reducida nada más explicar el motivo porque fueron 93 encuestas, tengo otra duda en la página 45, Municipio de Coquimbo la verdad es que se me hizo muy raro ese municipio, pero me llamó la atención y hago el comentario. nada más dos más en la 64 dice Distrito Federal debe decir Ciudad de México porque al pie dice 2020 en el 2020 ya no se llamaba Distrito Federal y lo más sustancioso es que le dé una revisada a los números de las tablas de las figuras porque luego no coinciden con la referencia que hacen, por favor nada más checar que cuando dicen que en la tabla 26 que realmente corresponde esa tabla 26 porque si se desfasa mucho, esa sería una observación muy puntual en aras de enriquecer el trabajo de un Doctorado. Finalmente conozco quiénes lo elaboraron, gente muy preparada muy profesional pero a veces suceden algunos detalles de configuración y conformación en el texto, y luego otro que es en la página 133 dice PROTIPS 2016-2020 yo creo que hay que tomar en cuenta el Plan de Desarrollo 2020-2024 página 133 y finalmente página 154 nos dice Universidad del Plan de Desarrollo, se me hace raro que hay una universidad del plan de desarrollo, básicamente sería eso Maestro Membreño y estimados compañeros de la Comisión, Consejeros, muchas gracias de mi parte.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Maestro Santos Fajardo, creo que son oportunos sus comentarios y, alguien más que desee participar respecto de esta Propuesta de Reestructuración, por ahí está la mano levantada de la Profesora Carmen de la Cruz García.

Profesora Carmen de La Cruz García. Así es Maestro Membreño Juárez.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Se quiere presentar Maestra por favor.



Consejera Profesora Carmen de la Cruz García. En primer lugar, felicitar al equipo que acaba de hacer la presentación y coincido con las recomendaciones o con las observaciones que hizo el Licenciado César Santos, que son las mismas y yo voy a agregar algo en relación a la presentación donde menciona los egresados ponen el porcentaje pero hace falta la frecuencia a cuántos egresados aplicaron ese seguimiento de egresados parece instrumento para saber el total de población aunque lo mencionan en el documento en la tabla que presentan pues no sé tiene la frecuencia. La otra observación, es en relación por ejemplo a la inversión que se muestra en la presentación que se tienen con los docentes que vienen del extranjero a mí en especial me gustaría mencionar que la Universidad tiene varios Convenios firmados a nivel internacional y se me hace pues yo creo que muy importante mencionar quiénes serían con qué universidades se van a vincular este Doctorado y si ya se tienen esos convenios firmados, porque se me hace muy interesante, la Universidad tiene muchos convenios firmado y sí yo creo que se tienen que implementar una manera de implementar y mencionar los convenios que se tienen ya firmados en la Universidad y pues yo creo que eso sería lo que yo agregaría como observación, además de las que ya comentó el Maestro César Santos y le reitero mis felicitaciones al equipo. Muchas Gracias.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Maestra Carmen De la Cruz García por sus aportaciones y comentarios. Cedemos el uso de la palabra por si algún otro Consejero o Invitado Especial que deseen participar o hacer algún comentario.

Consejero Dr. Miguel Bolaina Torres. Buenos días a todos compañeros miembros de este Consejo, pongo a su consideración algunas de esas observaciones en términos generales y muchas están relacionadas con lo que el Maestro Cesar Manuel de los Santos Fajardo acaba de señalar. Creo que por la premura o por la cuestión de tiempos algunos datos son incorrectos, hay pequeños errores gramaticales o pequeños errores yo quisiera pensar que son



simplemente de dedo así como señala el Maestro Santos, yo también tengo algunos por acá, por ejemplo simplemente en la presentación habla del Plan de Estudio no se dice Plan de Estudio se dice Plan de Estudios le falta por ejemplo, luego por ejemplo a lo largo de todo el documento se va señalando una parte profesional o profesionalizante, ambos términos son correctos pero habría que homologar homogenizar solamente algún término porque si no pareciera ser un poco confuso en cierto momento se habla de profesional de un tipo de doctorado profesional y por el otro lado se habla por otro tipo de doctorado profesionalizante, son válidos, insisto ambos términos en ese sentido pero bueno a manera de que el documento sea un poco más homogéneo y más preciso en su presentación, así como eso tenemos por ejemplo en la página 36 la tabla 3a habla del número de créditos de 100 cuando son 180 créditos se están refiriendo al Plan de Estudios anterior y evidentemente no coincide la redacción con la tabla con el texto no? algo que me llama mucho la atención es que ponen el requisito a manera de evaluar lo que ya es una parte muy difícil de evaluar cuando se está solicitando alguien, un poquito complicado armar un instrumento para que podamos dar un dictamen sobre eso por lo mismo hay que relacionar el texto de la tabla 39 que más bien no es la tabla 39 sin no es la tabla 38 algunas palabritas que se fueron demás, así como eso yo también podría consideración qué podría hablar con unos de los miembros de la Comisión y señalar de manera muy puntual ciertos mejorías en la parte de la redacción, pero yo creo que lo más importante en el término de mis observaciones tiene que ver con la parte de la organización curricular, por ejemplo se menciona qué son seis asignaturas, en este caso sumo creativas de la parte disciplinaria, en realidad no son optativas son obligatorias, lo que pasa es que depende de la línea de generación y aplicación del conocimiento que el estudiante elija al final de cuenta esas asignaturas se vuelven de manera obligatoria entonces realmente no son asignaturas optativas más bien esas son obligatorias repito dependiendo de las líneas generación de acuerdo al área disciplinar y habría y entonces que señalar muy bien esto porque si no podría verse como que la organización o estructura curricular debe de presentar mayor cantidad de las seis asignaturas en cada línea y en realidad solamente se están presentando 6 por línea que al final de



cuenta repito se vuelven obligatorias algo muy importante que a mí me parece que a lo largo de todo el documento se va diciendo de una manera muy sutil y se pierde la idea, a que me quiero referir si bien es cierto el programa es una reestructuración que anteriormente tenía 180 créditos y ahora lo modifican a 184 créditos la parte importante de eso es visualizar o contestar porque se reestructura porque bueno es un plan de estudios de reciente creación apenas estamos hablando de la tercera generación es válido que se reestructure por supuesto no se ponía en tela de juicio eso, pero tenemos que decir de manera muy puntual porque queremos reestructurarlo. este caso nuestros fundamentos nuestra justificación del porque y yo creo que lo tiene lo que pasa es que no lo puntualizan muy bien, por ejemplo, en la página 23 al final se indica de manera teórica ahí están presentadas algunas fortalezas de hecho el final tienen un análisis FODA muy interesante sobre estos estudios de fortalezas y debilidades. En la justificación, yo creo que esa parte tendríamos que estructurarla más puntual más concisa por qué la justificación está en qué se hizo una evaluación hacia el interior y se consideró aparte de todos los estudios que hicieron que este programa debería ser más práctico y entonces detectaron una serie de posibilidades para fortalecer el programa y hacerlo mucho más atractivo. Por ejemplo, algo muy concreto anteriormente tenían cuatro áreas interdisciplinarias contabilidad, administración, economía y mercadotecnia, el nuevo plan presenta una nueva estrategia qué es mucho más novedosa mucho más atractiva reestructura en la estrategia en este caso a través de dos líneas de generación y de una u otra manera integran esas cuatro en dos y son mucho más atractiva por qué es lo que le está demandando el mercado laboral, revisión de los programas para que sean más prácticos y menos teóricos eso me parece sumamente fundamental incrementa en el núcleo académico básico para atención adecuada de alumnos pasan de 11 a 13 el NAM hay un ajuste por lo mismo en la cuestión de créditos y por eso se va de 180 a 184 además presentan nuevos elementos de diseño curricular, por ejemplo estancias académicas, tutorías, coloquios de investigación eso es un momento relevante en este sentido y finalmente algo que me llama mucho la atención y qué es muy válido hacerlo para que le dé evidentemente seguimiento al programa hay una creación de un Comité Académico del



Doctorado que anteriormente no se tenía, entonces yo creo que todas estas fortalezas se han mencionado pero están muy separadas, muy escondidas entre todo el programa habría que hacer un pequeño apartamento ahí en la parte de la justificación y al final y con esto concluir para tener un documento más definido, más apropiado como un documento doctoral quiero felicitar a la Comisión que trabajo. Es un trabajo arduo, la verdad los felicito yo siento que con todas estas series de acciones que están haciendo evidentemente de su Programa de Doctorado va a ser mucho mejor va a ser más pertinente y tienen una mayor capacidad o una mayor oportunidad de éxito hacia el mercado, felicidades a la Comisión y Felicidades a la División Académica de Ciencias Económico Administrativas. Muchas Gracias.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Doctor Bolaina por su participación yo le pediría con todo respeto al Señor Director de la División qué nos hiciera el favor de mencionar aquí un correo electrónico al cual se pudieran dirigir o pudieran enviar los Maestros participantes que han vertido sus opiniones y se las pudieran enviara a dicho correo.

Consejero Dr. José Manuel Hernández Govea. Con gusto le damos un correo, agradecemos los comentarios del Maestro Miguel Bolaina Torres, la verdad muy acertados y oportunos, también bueno recalcar y hacer mención es importante de que todos estamos apegados al Reglamento de Estudios de Posgrado institucional, es el que nos rige y nosotros no nos salimos de ahí respetamos sus lineamientos no?. por otro lado me voy a permitir darle un correo para que amablemente nos hagan llegar las sugerencias es posgrado.dacea@ujat.mx y mpcdacea@gmail.com

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Maestro, algún otro Consejero o Invitado Especial que desee hacer uso de la palabra. Bien, no habiendo ningún otro participante en este Consejo que desee hacer uso de la palabra lo sometemos a votación, pero hagan la expresión en sentido contrario, es decir, si alguna persona tiene alguna objeción para no aprobar esta Propuesta de Reestructuración del Doctorado en Ciencias Económico



Administrativas sírvase manifestarlo con el signo conocido. Al no haber objeción alguna, queda aprobada con las aportaciones y observaciones aportadas en esta Sesión la Propuesta de Reestructuración del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas y, nuevamente se les pide con todo respeto la Comisión y a la Dirección que toman en cuenta las sugerencias vertidas en este caso para que llegue al Consejo Universitario lo más depurado posible. De verdad agradecemos la participación de la DACEA y entonces procedemos primero a darle la bienvenida a nuestro Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación el Doctor Wilfrido Contreras Sánchez.

Consejera Dra. Dora Marías Frías Márquez. Señores Consejeros derivado a que nosotros tenemos próximamente el 7 de diciembre Consejo Universitario, si quisiéramos que la Comisión de Reestructuración de este Doctorado nos lo hicieran llegar no muy tarde el 29 del presente, sus observaciones a última hora podríamos esperar derivado que el documento yo entiendo que nos lo van a enviar por correo electrónico, entonces podríamos esperar la última hora para que el día 30 podamos nosotros realizar toda la integración, entonces nosotros esperamos ya el documento con las observaciones aquí emitidas y aquí estaremos atentos para mirar o para pasar posteriormente esta documentación al Consejo Universitario a los Consejeros Universitarios. Muchas Gracias.

Consejero Dr. José Manuel Hernández Govea. Una pregunta a qué correo se envía esta información. Nosotros se las haremos llegar a la brevedad posible.

Consejera Dra. Dora Marías Frías Márquez. Secretaria de Servicios Académicos. Al correo de la Secretaría de Servicios Académicos académica@ujat.mx Gracias.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Con la participación de la Doctora Dora María Frías Márquez, es válido esta fecha para todas las otras observaciones que se hagan en los siguientes temas, queda como fecha límite: el martes a la última hora del presente mes para tener oportunidad de revisar



incluirlas en el Consejo Universitario como ya se dijo será el día 7 del mes de diciembre. Bien, continuamos entonces con el punto 5° del Orden del Día que es la reestructuración de la Licenciatura en Física de la División Académica de Ciencias Básicas.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Para efecto de agotar el 5° punto del Orden del Día relativo a: *Propuesta de Reestructuración de la Licenciatura en Física* de la División Académica de Ciencias Básicas (DACB). Se le concede el uso de la voz por quince (15) minutos al **Consejero Doctor Gerardo Delgadillo Piñón** quien se hace acompañar de la Comisión Curricular a cargo del M.C. Ricardo Arias Palacios, M.C. Abel Cortázar May, Dr. Gastón Alejandro Priego Hernández, M.E. Santiago Antonio Méndez Pérez y Dr. José Guadalupe Segovia López.

Consejero Dr. Gerardo Delgadillo Piñón. Director de la División Académica de Ciencias Básicas. Muchas Gracias Señor Secretario y con su permiso saludar a todos los miembros del Consejo Técnico de nuestra Universidad y para la presentación de este Programa de Estudio de la Reestructuración de la Licenciatura en Física, me permito presentar ante todos nuestros miembros del H. Consejo Técnico a la Comisión que trabajo en esta reestructuración de la Licenciatura en Física. Están con nosotros el Maestro Ricardo Arias Palacios, Doctor Gastón Alejandro Priego Hernández, Maestro Santiago Antonio Méndez Pérez y Doctor José Guadalupe Segovia López, son ellos los que trabajaron el documento de la reestructuración de la Licenciatura en Física, para la exposición voy a cederle la palabra al Doctor Gastón Alejandro Priego Hernández quien hará la presentación junto con el Maestro Santiago Antonio Méndez Pérez. La Comisión del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física se complace en presentar la reestructuración del Plan de Estudio de la Licenciatura en Física, el Directorio Divisional es el que se muestra en esta diapositiva y el Directorio de la Comisión de Planes y Programas de Estudios. Mencionar solamente al Doctor José Adrián Carbajal Domínguez, aunque ya no se encuentra con nosotros, él fue uno de los iniciadores en el 2014 de esta reestructuración. El contenido de esta



presentación se muestra en esta diapositiva presentación: la División Académica donde se imparte es la de Ciencias Básicas, el nombre de la Licenciatura es Física, el título que se otorga es Licenciatura en Física, la modalidad en que se imparte es escolarizada y el total de créditos es de 250. En el contexto institucional, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco cuenta con más de 100 programas educativos entre los cuales 59 son de Licenciatura, la División Académica de Ciencias Básicas inicia en 1985 en la Unidad Chontalpa en la Ciudad de Cunduacán Tabasco, se imparten 7 Programas de Licenciaturas 4 de Maestría 3 de Doctorado y una Especialidad de la Licenciatura en Física, fue registrada ante la Dirección General de Profesiones en el año de 1985 y hasta la fecha ha contado con dos reestructuraciones, la primera de ellas tuvo lugar en el 2003 que le permitió transitar de un modelo educativo rígido a otro flexible y la segunda reestructuración se llevó a cabo en el año 2010.

MISIÓN Formar profesionales con conocimientos sólidos en el área fundamentales de la física, capaces de impactar a nivel local nacional e internacional en los sectores educativos energéticos salud e investigación y desarrollo tecnológico.

VISIÓN Ser un Programa Educativo que forme profesionales de la física altamente capacitados líder a nivel nacional, con reconocimientos de prestigio nacional e internacional el cual cuenta con los más altos estándares de calidad validados para estancias evaluadoras correspondientes.

EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR. El Plan de Estudio de la Licenciatura de Física tiene evaluaciones, la primera fue en 1994 y la segunda en el 2005 en ambas se le otorgaron a la Licenciatura el nivel 1. para el 2014 fue acreditada por la CAPEF es donde se emitió combinaciones entre las que el cabe destacar dos de ellas no mejora la eficiencia terminal y 2. realizar cambios en el Plan de Estudio para que se incluyan asignaturas que permitan a los egresados incorporarse a la industria local. En esta gráfica mostramos el histórico de las matriculas de la Licenciatura en Física cómo se observa desde



el 2010 al 2015 un descenso en la matrícula y del 2015 al 2017 se mantuvo, sin embargo, del 2017 a la fecha un incremento importante y se ha estado manteniendo así esta matrícula.

METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR. Lo primero que se hizo fue integrar la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura, luego se hizo la metodología que consistió en el análisis del contexto institucional de evaluación del Plan de Estudio anterior, la investigación de las necesidades sociales y su relación con la disciplina. A partir de lo anterior, se definieron las competencias profesionales que debe de poseer un profesional de la física el proceso de asignación de crédito para cada una de las asignaturas significó migrar al Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos, la construcción de la malla curricular se realizó con el apoyo de la Academia de Física, esto permitió elaborar las trayectorias de 45 y 7 años el trabajo de reestructuración significa identificar las competencias genéricas y específicas que habrán de desarrollar los estudiantes así como en la Misión, la Visión y los Objetivos de la Licenciatura en Física con los perfiles de ingreso y egreso. La fundamentación del Plan de Estudio estará a cargo del Profesor Santiago Méndez Pérez.

Integrante de la Comisión Expositora Profesor Santiago Méndez Pérez.

Muchas Gracias, continuamos con la fundamentación del Plan de Estudios, análisis de las necesidades sociales, el desarrollo tecnológico mundial de las últimas décadas está basado en la física con un fuerte impacto en la economía, el sector industrial, la salud, las comunicaciones etcétera, esto ha dado lugar al surgimiento de nuevos problemas y retos entre lo que cabe destacar el deterioro ambiental y la necesidad de desarrollar tecnologías que intentan abatir la escasez de recursos energéticos, mayor seguridad en las comunicaciones etcétera. En este contexto, los profesionales de la física pueden aportar sus habilidades y conocimientos para contribuir a la solución de muchos de los problemas señalados anteriormente e impactar en el sector salud que por ley establece que el encargado del área de radiología debe ser físico médico en el Sector Energético debemos recordar que en Tabasco están



instalando una nueva refinería que por cierto está contratando físicos, el Sector Hidráulico también vital en nuestra región además de los sectores tecnológico y educativo análisis de la disciplina la física es la más fundamental de las ciencias de la naturaleza y su impacto sido tal que el perfil de la sociedad contemporánea, sería impensable sin ella su desarrollo ha logrado explicar en dos grandes teorías la mecánica cuántica y la relatividad el comportamiento del universo desde lo más pequeño hasta lo más grande al mismo tiempo estos logros teóricos han conducido a la creación de herramientas tecnológicas sin precedentes en la historia humana entre las que se encuentran dispositivos electrónicos medios de comunicación como los teléfonos móviles y las computadoras donde actualmente hay una carrera internacional en busca de la supremacía en la computación cuántica definida sin duda el futuro próximo análisis del mercado ocupacional: en los últimos años en el mercado laboral mundial y en particular el nacional, se ha visto fuertemente influenciado por el desarrollo tecnológico de tal manera que la demanda se concentrará en áreas tecnológicas y científicas donde además se requiere de flexibilidad laboral en este escenario el Licenciado en Física tiene un amplio espectro de oportunidades laborales pues no solo pueden desempeñarse en los ámbitos académico y educativo, sino también en el Sector Salud, por ejemplo en radiología en el Sector Energético está esto en Pemex, los físicos cuando van al análisis de datos de perforación y análisis del comportamiento de fluidos entre otras cosas también en el Sector Eléctrico y Electrónico, en el Tecnológico y de los servicios entre muchos otros, análisis de las ofertas afines, actualmente se ofertan la Licenciatura en Física en 23 estados, en un total de 32 instituciones está oferta es amplia en los estados del centro del país y disminuye significativamente en los estados más alejados en particular en la región del sureste solo se ofertan en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se analizaron las ofertas educativas de física en 7 Centros Educativos de los cuales 6 son nacionales, dos de ellos se ubican en la región sur-sureste y 1 más internacional, se encontraron similitudes en cuanto al Objetivo General de los Planes de Estudio, así como en los perfiles de ingreso y egreso una discrepancia con nuestro Plan de Estudios de la mayor relevancia, es que los planes analizados tienen muy poca o nula flexibilidad en



los hechos a pesar de que 5 de ellos se consideren flexibles se halló una fuerte coincidencia en el conjunto de asignaturas de los planes de estudio. Cedo ahora la palabra nuevamente al Doctor Alejandro Priego Hernández. Muchas Gracias.

Integrante de la Comisión Expositora Doctor Alejandro Priego Hernández.

Gracias, muchas gracias ahora presentaremos los Objetivos del Plan de Estudio de la Licenciatura en Física

OBJETIVO GENERAL. Licenciado en Física, con competencias para resolver problemas científicos y tecnológicos vinculados a las leyes fundamentales que rigen los fenómenos físicos con un espíritu emprendedor e innovador para trabajar en un entorno globalizado inter y multidisciplinario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Contribuir a la formación de profesionales de la física altamente capacitados con sólidos conocimientos teóricos y experimentales que les permitan responder de manera eficiente a las demandas del mercado laboral generar recursos humanos con liderazgo y herramientas. Áreas que le permitan participar de forma creativa responsable y comprometida y los Sectores Industriales, de Servicio de Salud y Educativo de la región y del país, así como contar con profesionales para modelar sistemas físicos empleando herramientas y técnicas computacionales.

PERFIL DE INGRESO. El Aspirante de la Licenciatura en Física se recomienda tenga el siguiente perfil de egreso: interés por comprender el comportamiento de los fenómenos naturales, cualidades de razonamiento abstracto analítico y crítico, así como disciplina y curiosidad, hábitos de estudios que le permitan trabajar de manera irresponsable.

PERFIL DE EGRESO. Está basado por los Lineamientos para el Diseño de Reestructuración Curricular y Planes de Programa de la Licenciatura de esta Universidad, las competencias específicas de la Licenciatura en Física resolvemos situaciones físicas complejas para explicar y comprender los



fenómenos de la naturaleza de acuerdo con los principios y leyes físicas, modelar el comportamiento de fenómenos naturales determinando las variables que los gobiernan y las relaciones existentes entre ellos a fin de generar herramientas para solución de problemas científicos y tecnológicos acorde al estándares vigentes desarrollar competencias docentes para la enseñanza de la física en diversos niveles educativos para promover el aprendizaje significativo en los estudiantes de acuerdo a los planes de estudio, manejar equipos de medición para caracterizar y especificar y definir sus propiedades medibles de sistemas físicos bajo criterios y metodologías establecidas la estructura curricular del Plan de Estudio de la Licenciatura de Física considera un total de 250 créditos de los cuales 230 créditos corresponden a 41 asignaturas obligatorias incluyendo el servicio social y prácticas profesionales y 20 créditos corresponden las 5 asignaturas optativas total de créditos se distribuyen 4 áreas de formación el general la sustantiva profesional la integral profesional y transversal de acuerdo al Modelo Educativo Institucional, en la tabla se muestra el resumen de los ya visto, la Malla Curricular de la que se muestra en esta diapositiva de acuerdo al Modelo Educativo Institucional y se puede observar que el color verde corresponde al área general y el color hueso al área sustantiva, el azul al área integral y por último el verde claro al área transversal.

El Mapa de Seriación, se muestra en esta diapositiva y en ella observamos la seriación mínima para garantizar la coherencia interna de las asignaturas de estas asignaturas bien también se muestra una tabla de equivalencia de las asignaturas de los planes de estudio, de este lado se muestra el Plan 2010 y el Plan Restructurar es importante mencionar que solamente se muestran algunas materias no todo el mapa de trayectorias el cómo ya se mencionó anteriormente existen tres trae trayectoria de 4, 5 y 7 años pero en la diapositiva es te mostramos la de 4 años y bueno también podemos observar que el color verde corresponde al área genera el color hueso al área sustantiva la azul al área integral y por último el verde está perdida corresponde el área transversal, una observación cortantes que los créditos de la optativa 5 también se puede acreditar mediante las siguientes actividades de aprendizaje



independiente las actividades y evidencias de aprendizaje con valor crediticio son las siguientes un trabajo excepcional puede ser una ponencia una obligación o un verano de la investigación. La implementación del Plan de Estudio 2010 seguirá vigente, sin embargo, que no recibir al estudiante de nuevo ingreso y los estudiantes inscritos a este plan permanecerán hasta que cese y su totalidad o cabos en baja definitiva, sin embargo, disponemos de mecanismo para que los alumnos matriculados en el plan anterior pueden incorporarse en caso de ser necesario a ese nuevo plan de estudio como por ejemplo se podrán optar por exámenes de competencia así como exámenes extraordinarios y a título de suficiencia para acreditar una asignatura además deben de acreditar 4 niveles de idiomas de inglés sin valor crediticio y participar en actividades o eventos de cara el emprendedor deportivo artístico cultural avalado por las autoridades universitarias correspondientes evaluación del plan de estudio evaluación interna, del plan de estudio tiene el propósito de generar juicios de valor a partir de información cuantitativa o cualitativa obtenida de manera expreso respecto a la operatividad del programa educativo instrumentación del plan de estudio se centra en la presencia de los estudiantes en el ingreso la permanencia y el egreso los cuales constituyen lo que se denomina Trayectoria Académica para la evaluación interna del plan de estudio existen diversas propuestas con categoría e indicadores a partir de las cuales para el caso de la familia científica 12 categorías como se muestra en el diagrama de flujo, además de una evaluación externa que estará a cargo de los CIES y COPAM, finalmente se muestra la referencia utilizada para la realización de esta restructuración de la Licenciatura en Física. Gracias por su atención le cedo la palabra al Director de la División.

Consejero Dr. Gerardo Delgadillo Piñón. Muchas Gracias Maestro Gastón Señor Secretario y miembros del Consejo Técnico, les agradecemos su atención a este documento de la Licenciatura y en Física y su Restructuración.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Señor Director y Consejero Doctor Delgadillo, se concede el uso de la palabra para los Consejeros e Invitados Especiales que deseen hacer alguna propuesta para la



reestructuración de la Licenciatura en Física de la División Académica de Ciencias Básicas, si alguien quiere participar, por favor, si quieren manifestarse y presentarse.

Consejero Maestro César Manuel Santos Fajardo. Con todo gusto Maestro Membreño si no hay otra persona me gustaría tomar la palabra.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Adelante Maestro César Manuel Santos Fajardo

Consejero Maestro César Manuel Santos Fajardo. Gracias, en primera instancia felicitar a la División Académica de Ciencias Básicas a su cuerpo directivo administrativo a sus Maestros, a la Comisión que trabajo está reestructuración, felicitar porque lo que implica hacer un trabajo así, pero sobre todo que después de casi 35 años reestructura por tercera ocasión la Licenciatura en Física, me da mucho gusto, lo felicito eso dice mucho de la División Académica, dice mucho de nuestra Universidad de las autoridades, de nuestro Rector, los felicito por que después de 35 años que vendría la tercera reestructuración, pero no tenían 35 años solamente, dos reestructuración es bueno para las observaciones página 11 dice que 1958 se crea la pero luego dice que la autonomía se dio en 1966, entonces se crea la Universidad Juárez de Tabasco, la autonomía es 8 años después de 1966 ojo nada más checar esos detalles, luego página 12 dice que en 1985 se crea la División de Ciencias según Académica Ciencias, obviamente que ponerle Ciencias Básicas está la parte histórica, bueno interesante reconocer la insuficiencia de libros para los maestros perdón para los alumnos de física y este es una un dato muy importante para todas las Divisiones Académicas, no porque ahí aparecen en las estructuras de Planes de Estudios, cuando pues una administración no se preocupa porque tengas los suficientes libros los estudiantes página 21 página 23 voy a hacer rápido y en lo personal no me gusta la palabra envejecer, se emplea la palabra que los maestros ya están envejeciendo, no tengo nada con 13 términos mejor utilizar mayor antigüedad, por lo demás revisar ortografía y redacción hay que eliminar un poco de preposiciones artículos en muchas



mayúsculas detalle de ese tipo página 28 se repite lo del FODA como qué es el mismo el mismo párrafo del FODA y la página 23 qué es una observación para todas las divisiones cuándo se menciona una institución u organismo por ejemplo Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, adjunto se pone entre paréntesis UJAT esto es bueno para que ya no tengamos que repetir a cada rato Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, igual pasa con Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología entre paréntesis CONACYT y en lo sucesivo ya no hay que utilizar toda la palabra de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ya está casi termino y también para todo hay que tener mucho cuidado cuando mencionamos Estado de Tabasco con mayúscula y algunos mencionan con minúscula pero se refiere un Estado de Tabasco con mayúscula la palabra la palabra estado con mayúscula se refiere a una entidad política de un país o a su territorio y estado con minúscula se refiere a las entidades integrantes que un estado federativo, no aceptar las aplicaciones quemaste más rápidamente, faltan números de las figuras en las referencias, solamente hice en figura pero no dice qué figura es y cuando se menciona página 93 ciclos largos y los cortos hace referencia que esto viene en el Reglamento Escolar hay que poner que en base al Reglamento Escolar de la Universidad y ya por uno los puntos serían mis observaciones. Muchas Gracias y felicitar nuevamente al equipo que hizo este trabajo. Muchas Gracias, muy amable por su atención.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Maestro César Manuel Santos Fajardo, por sus aportaciones y sería para pedirle al Doctor Gerardo Delgadillo que al final de todas las sugerencias, propuestas y aportaciones nos hiciera el favor de darnos un correo electrónico a fin de que se les hagan llegar estas sugerencias y bueno continuamos con el uso de la palabra para aportaciones a la Propuesta de Reestructuración de la Licenciatura en Física de la División Académica de Ciencias Básicas. Alguna otra aportación, Señores Consejeros e Invitados.

Consejero Dr. Miguel Bolaina Torres. Maestro Membreño, por favor soy el Maestro Miguel Bolaina nuevamente. Muchas gracias, buenas tardes al Doctor



Gerardo Delgadillo y a la Comisión que hizo esta presentación sobre la Reestructuración de la Licenciatura en Física, yo voy a ser muy breve. En realidad, es un muy buen documento con una estructura objetiva y un contenido coherente, todos los elementos que integran esta nueva propuesta y por tanto no tengo más que felicitarlos, la verdad que el documento está bastante bien integrado, pues solo advierto pequeños errorcitos, pero ya no quiero tomar tiempo ahí, porque ya el Maestro César Santos se los hizo llegar, en términos generales, yo veo aquí bastante bien, porque quieran reestructurar la Licenciatura en Física y eso es mucho, pero mucho muy importante, muy válido, se busca atender dos cosas para asegurar los indicadores académicos de eficiencia terminal, rezago, índice de secciones entra y sobre todo mejorar el programa educativo incrementando en este sentido la base asignaturas para fortalecer su formación y formación al campo laboral sumamente básico eso que ustedes ponen ahí y me parecen muy válido, como tal solamente me resta felicitarlos y muchas gracias por todo.

Consejera Maestra María de los Ángeles Olán Acosta. Gracias, muy buenas tardes, me uno al reconocimiento al Doctor Delgadillo por esta reestructuración y bueno únicamente para reforzar un poco el trabajo que Ustedes, qué han estado realizando, yo me encontré con los siguientes puntos bueno errores tipográficos como el de la página 33 y algo que me llamo mucho la atención en su figura 8 de la página 47 muestra una gráfica de los porcentajes de los diferentes campos laboral y me llamó la atención el campo laboral donde agrupa a otros tiene un gran porcentaje, yo diría que es el segundo en orden de magnitud de esa gráfica, sin embargo, en el documento yo no encontré a qué tipo de campo laboral se están incorporando sus egresados, sería muy conveniente que aquí pudiéramos hacer un pequeño análisis y bueno también para reforzar estos puntos noté que algunas gráficas no tienen señalados los títulos de los ejes, entonces aunque en el documento sí colocan qué es porcentaje y explica, en la gráfica no lo hay, entonces, bueno para que si lo pudieran tomar en cuenta. Muchas Gracias.



Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Maestra María de los Ángeles Olán Acosta, agradecemos su participación. Alguna otra u otro Consejero o Invitado Especial, desea participar, para que se le conceda a la Doctora Dora María Frías Marqués el uso de la palabra.

Consejera Doctora Dora María Frías Márquez. Solo para felicitar ampliamente a la Comisión, sé que han enfrentado este trabajo con responsabilidad, también rompiendo inercias como ya decía el Doctor César Santos, se ve que hay todo un trabajo detrás del esfuerzo que la División Academia a través de su Director, el Doctor Gerardo Delgadillo Piñón y la Comisión apoyo muy bien, entonces no me queda más que valorar el esfuerzo como Secretaria de Servicios Académicos y como Presidente de la Comisión Curricular, decir que hay que seguir trabajando en estos esfuerzos, hay que acatar las observaciones que aquí se emitieron, pero sobre todo hay que hacer los procesos de autoevaluación, que es un componente que hoy estamos insertando y que nos va a llevar a la mejora continua, entonces felicitar nuevamente a los Profesores que conforman el Programa Educativo. Muchas Gracias

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Muchas Gracias Doctora ¿algún otro Consejero que desee hacer uso de la palabra o algún Invitado Especial? la Maestra Leticia del Carmen López López favor de hacer uso de la palabra.

Invitada Especial Mtra. Leticia Del Carmen López López. Sí Maestro, gracias muy buenos días a todos los Consejeros, pues igual de la misma forma pues felicitar a los integrantes de esta Comisión, ya que a través del documento pues ellos lograron plasmar y la base de la disciplina de la física y sobre todo pues considerar de que ellos también incluyeron el campo laboral en cuanto a radiología y que yo creo que eso es muy importante, ya que siempre se ha comentado que en el área de la física pues no hay campo laboral y que usted me gustaría invitar a los integrantes de esta Comisión, pues para que también pudieran ampliar sobre esta parte que yo creo que es muy importante señalar.



Muchísimas Felicidades, y pues bueno que todo siga caminando con éxito
Buen Día.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Lety por tu participación, se sigue concediendo el uso de la palabra para algún otro Consejero o Invitado que desee participar. bueno me permito reiterarle a la Comisión entregar su documento ya con las observaciones a la Secretaría de Servicios Académicos al correo electrónico academica@ujat.mx a más tardar el día 29 del presente mes. Sometamos a votación está propuesta de reestructuración de la Licenciatura en Física de la División Académica de Ciencias Básicas y utilizando el mismo procedimiento por favor si alguien de quiere manifestar en contra de la aprobación para que se sirva manifestarlo. No habiendo ninguna participación en contra, se da por aprobada está Propuesta de Reestructuración y se reitera la invitación para que hagan llegar la Propuesta con las observaciones. Muchas Gracias y con todo respeto solicito que no habiendo otro tema que tratar por parte de la Comisión, dejen ya su participación en este Consejo. Muchas Gracias.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Para agotar el punto 6° del Orden del Día que corresponde a la presentación y en su caso aprobación del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la División Académica de Ciencias Agropecuarias (DACA). se le concede el uso de la voz al Consejero PH.D. Roberto Antonio Cantú Garza y al Expositor Dr. Carlos Luna Palomera. Para tales efectos solicitamos su participación en esta Sesión remota para que realice la presentación del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Adelante Consejero PH.D. Roberto Antonio Cantú Garza, quien se hace acompañar de la Comisión Curricular conformada por el Dr. Carlos Luna Palomera a quien corresponde hacer la presentación de la Propuesta de Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la División Académica de Ciencias Agropecuarias. tienen Ustedes quince (15) minutos para presentar su Proyecto.



Consejero Doctor Roberto Antonio Cantú Garza. Buenas Tardes, saludo con respeto al Presidente del H. Consejo Técnico el Maestro Jorge Membreño Juárez. a la Doctora Dora María Frías Marques. al Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Doctor Miguel Ángel Vélez Téllez. Buenas tardes a todos Señores Consejeros y en esta ocasión ponemos a su consideración la Propuesta de nueva creación de un programa educativo en Doctorado en Ciencias Agropecuarias y para esto me permito presentar a los integrantes de la Comisión: Doctor Carlos Luna Palomera, Doctor Jorge Rodolfo Velásquez Martínez, Dr. Rodolfo Osorio Osorio, Doctor Efraín de la Cruz Lázaro, Doctor Merodio Nicolás García, Doctor Armando Gómez Vázquez, Doctor Osvaldo Margarito Torre Chablé, Doctor Miguel Hernández Hernández, cedo la palabra al Doctor Carlos Luna Palomera quien nos va a hacer el favor de hacer la presentación correspondiente. Adelante Doctor.

Integrante de la Comisión Expositora Doctor Carlos Luna Palomera. Buenas Tardes a todo el Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en esta tarde nos complacemos en presentar este Programa de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, saludando con mucho respeto a las autoridades centrales encabezada por el Licenciado Guillermo Narváez Osorio, al mismo tiempo también al Doctor Roberto Antonio Cantú Garza Director de la División Académica, también con toda su administración y a mis compañeros responsables de esta Comisión que hemos hecho un esfuerzo conjunto colaborativo para realizar esta propuesta, el Programa tiene como nombre: Doctorado en Ciencias Agropecuarias tendrá un total de créditos de 214, la orientación de este Plan es hacia la investigación, la modalidad bajo la cual se va a impartir es escolarizada, se otorgará un grado académico de Doctor en Ciencias Agropecuarias y se impartirá en la División Académica de Ciencias Agropecuarias. La justificación de este Programa obedece a las diferentes políticas a nivel educativo y de diferentes organismos a nivel internacional y nacional, básicamente alguna de ellas voy a enfatizar, por ejemplo: la Organización de las Naciones Unidas en su Agenda 2030 resalta el objetivo de erradicar la pobreza a través de la garantización de la



educación inclusiva equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente, de igual manera ante la actual Pandemia que nos toca, no has tocado vivir se ha detectado que los modelos económicos son insostenibles y por otra parte, se enfatiza también que se tiene que hacer una transformación ecológica que ayude a mitigar el cambio climático, evitar pérdidas y la fragmentación de los hábitats por su parte en el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno federal simpatiza también que se debe tener acceso a una educación superior de calidad que contribuya al desarrollo económico de México, de igual forma el crecimiento, el desarrollo sustentable del país y la conservación de los recursos naturales por su parte el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología también en sus planes y en sus objetivos enfatiza el hecho de que los programas de posgrado deben de estar alineados a estos objetivos prioritarios de atender las necesidades nacionales al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 nosotros empatizamos y que este Programa de Ciencias Agropecuarias va a contribuir significativamente al desarrollo regional a través de la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico y alineado también a las políticas institucionales de la actual administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que enfatiza la necesidad de ofertar programas educativos de vanguardia y calidad así como la formación de recursos humanos, consolidar competencias para la vida del trabajo haciendo énfasis en un principio de pertinencia cobertura y equidad y finalmente en el Plan de Desarrollo Divisional 2018-2022 de la actual administración se plantea la creación de programas educativos con base a la demanda educativa y las necesidades de desarrollo en la entidad. Bajo estas directrices y normativa se ha tomado en consideración hacer esta propuesta, es importante señalar que los poblados través de la historia han sido de importancia por la orientación a la apropiación social de la ciencia la construcción social de una política científica que operé a favor la sociedad más justa y equitativa en este sentido el programa nacional del CONACYT evalúa los poblados que voluntariamente se someten esta valuación considerando varios aspectos que se van a plasmar también en este documento a fin de que pueda tener también la oportunidad de ser reconocido en el PNPC como fortaleza podemos decir a nivel institucional el nivel divisional se cuenta con 48



PTC que tienen el grado de habilitación de Doctor de los cuales 23 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y también el 48.4% de estos profesores tiene el reconocimiento del perfil del desarrollo de la División Académica de Ciencias Agropecuarias cuenta con 6 cuerpos académicos reconocidos 5g en el nivel de consolidación y uno el nivel consolidado y en el período de 2015 a 2020 se produjo un total de 204 artículos científicos publicados en revistas internacionales y nacionales esta propuesta del Doctorado en Ciencias Agropecuarias se hizo también con base en la comparación con otros estudios de Planes de Estudios similares en total se consideraron 9 Planes de Estudios que llevaban el mismo nombre algunos ofrecido en la región y otros en la región centro y norte de la República, observando que en algunos casos por ejemplo número de crédito es compatible al igual que las líneas en la aplicación del conocimiento, lo cual también hará oportunidad de que se puedan hacer intercambio, se realizó un análisis de mercado para constatar la demanda real y potencial de este Programa de Estudio pueda tener la región y en el estado y encontramos que actualmente se pronostica una necesidad de contratar de Doctores en Ciencias Agropecuarias ya que la 81.81% de las instituciones o de los posibles demandantes de Doctores se ha acelerado, tener necesidad de contratar Doctores en Ciencia en los próximos años, también está una encuesta para saber el interés de los posibles estudiantes por el mercado orientado el Plan de Estudios y se encontró que más del 90% de las personas que se encuestaron deben tener un nivel de aceptación bastante interesante y disponibilidad para cursar el Doctorado en Ciencias Agropecuarias en la UJAT, aparte la vinculación de la Universidad con la sociedad siempre ha sido un mecanismo, esto permite potencializar las capacidades científicas tecnológicas y humanística y de innovación para la solución de problemas prioritarios, diferentes áreas de salud, soberanía alimentaria, sistema socio ecológico y sustentabilidad, entonces las áreas terminales que este programa ofrece permitirá la vinculación con la ciudad agropecuaria a través de desarrollo implementación de proyecto de investigación a través de desarrollo innovación y transferencia de producto y tecnología en el sector productivo y a través del desarrollo implementación de proyectos, este programa tiene como Misión y Visión los siguientes: La Misión es formar doctores en ciencias agropecuarias



capaces de generar desarrollar salir y difundir conocimientos científicos básicos y aplicados tecnología innovadora para atender problemas prioritarios del sector agropecuario en México. La Visión de este programa es que el Doctorado en Ciencias Agropecuario es un referente a nivel nacional e internacional distinguidos por la formación de doctores con alto sentido social y de servicios que generan y difunden desarrollos tecnológicos innovadores y conocimiento de frontera de acuerdo a las necesidades y problemas prioritarios del sector agropecuario. Los Objetivos que se plantea son los siguientes: El Objetivo General es formar investigadores con una sólida formación integral y multidisciplinario para generar aplicar y difundir conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos relacionados con la problemática y necesidades sector agropecuario con un alto sentido de responsabilidad y equidad social y entre otros algunos objetivos específicos son generar propuestas de investigación y desarrollo tecnológico y los valores que permitan plantear y resolver problemas del ámbito agropecuario regional nacional e internacional integral equipo de trabajo para ejecución de proyecto de investigación basado en la metodología científica para recopilación análisis e interpretación de datos, habilidad de la comunicación oral y escrita para publicar documentos científicos así como su presentación y en foros académicos nacionales e internacionales, una de las metas académica del programa es plasmar en el documento, es como contar con un proceso de selección y estandarizar y transparente, un núcleo académico básico con alto nivel de habilitación lograr una eficiencia terminal de al menos el 70% en el tiempo establecido el 100% de los doctorantes cuenta con un artículo aceptado y unos segundos del instante enviado como primer autor en revista indexada y reconocido o reconocida por el que una si alcanza el nivel de consolidación en el PNPC en la siguiente evaluación a mediano plazo, alcanzar el reconocimiento nacional lugar soledad formación científica de regresados y a largo plazo el reconocimiento internacional alguno de los de los niveles del conocimiento. Dominio del idioma: se le pedirá a los postulantes que cuenten con un nivel mínimo requerido de idioma inglés de 400 puntos y a regresar este que también se tenga la constancia de que avale el manejo de un idioma extranjero o en su caso el idioma inglés que sean mínimo de 400 en el perfil de egreso incluye que tenga



a competencias académicas para realizar búsqueda selección y análisis de información, que cuente también con qué puedo hacer interpretación crítica en información científica, tenga cierta capacidad para manejo del idioma inglés, capacidad de trabajo en equipo y también que tenga conocimientos sólidos en las áreas de ciencia animada, producción y transformación agropecuaria, el perfil de ingreso y egreso incluye que el Doctor sea capaz de generar investigación desarrollar tecnologías, así como colaborar en la integración de equipos científicos Inter multidisciplinares. Se estructuró el Plan de Estudio de la siguiente manera: Es el Mapa Curricular en 4 años áreas principales, un área de investigación , y un área de formación en el caso de la primera abarca el 15% de los créditos totales, el área investigación 45%, el de formación un 40% establecieron dos líneas de aplicación y conocimiento la primera Mi Naciente animal que incluye la descripción de nuevo conocimiento científico desarrollo innovación y aplicación tecnológica a partir del estudio de factores nutricionales reproductivos genéticos, así como de agentes etiológicos que define la productividad sustentable bienestar animal y la salud pública, la producción y transformación agroalimentaria atiende la generación y aplicación del conocimiento científico en el manejo transformación conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos agropecuarios para la producción y desarrollo de alimentos explicación del Modelo Curricular del Plan de Estudios, Núcleos Semestres, Asignaturas obligatorias y optativas y Actividades extracurriculares, el área disciplinar en un 15% con un total de 32 créditos, el área de investigación cuenta con el 45% con un total de 96 créditos, el examen predoctoral no tiene créditos, el área de formación o tesis de grado cuenta con el 40% y 86 créditos es un monto total de 214 créditos, las actividades extracurriculares son de carácter obligatorio sin crédito, esas actividades podrán incluir estancias de investigación realización de los cursos extracurriculares obligatorios, apoyos para profesores estudiantes programas de intercambio académico para estudiantes y profesores, programa de movilidad estudiantil, apoyo a profesores estudiantes para participación en congresos entre otros el área de posgrado de la vaca tiene a su cargo aulas con equipos de proyección exclusivas para su operatividad, biblioteca central cómputo, laboratorios, invernaderos y cuerpo experimental. Inicia cuenta con



estrategias para la atención de las problemáticas que inciden en los logros y las permanencias de los estudiantes 1 Comité Académico del Programa, 2 Comités Tutoriales integrado por tres Doctores acreditados, número 3 Tutor Principal o Director de Tesis. Los mecanismos de selección de los aspirantes a ingresar al posgrado. los aspirantes deberán realizar los siguientes trámites de ingreso: 1. Acreditar el grado de Maestría en Ciencias en áreas afines con la Ciencia Agropecuarias y Químico Biológicas. 2. Haber obtenido un promedio mínimo de 8 a 10 puntos esos estudios de Maestrías, 3. Realizar una Entrevista con el Comité Académico de Selección, el cuál será designado por el Comité Académico de Programas Estudiantiles. 4. Presentar una Propuesta de Proyecto preferentemente debe de haber desarrollado actividades de investigación en un proyecto con publicación. 5 Dos cartas de recomendación de profesores o profesionales del área en ejercicio de su profesión y 6. Currículos, trámites administrativos, entregar documentación, cubrir las cuotas de inscripción y colegiatura.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias Doctor Luna por esta presentación del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, como es costumbre procede conceder el uso de la palabra por si un Consejero o Invitado Especial desea participar.

Consejera Dra. Miriam Carolina Martínez López. Solamente para felicitarlos, la verdad es que es un proyecto muy bien armado en el que el 86% del Núcleo Académico y le da mucha fortaleza este Programa y creo que eso es fundamental con un Núcleo Académico, fuerte, bien armado cualquier programa creo que está en todas las posibilidades de ingresar al Sistema Nacional de Investigadores y eso además de ser un programa muy bueno para nuestro estado, es un estado agropecuario, con poco desarrollo de otro tipo de cosas, pero sin embargo, el campo es la vida de Tabasco y por esa razón me parece a mí que es algo muy importante dentro solamente te encontré ahí un punto pero no sé si no lo leí o no lo encontré, porque ahorita lo andaba buscando, yo incluso queriendo buscar en el documento y no lo encontré dentro de las actividades extracurriculares y en el documento ni en el en el



mapa curricular veo el inglés no sé si es una actividad que se va a desarrollar, debe de traer el estudiante desde ingresar que fuera algo que corresponda a que el estudiante debe de ingresar con algún nivel de inglés y ya ahí queda todo saldado o si va a hacer alguna actividad extracurricular porque si es un programa en el que estamos pensando de que podría estar en el Sistema Nacional de Programas de Calidad, pues necesitaríamos esa parte, esa sería mi única observación y la verdad felicidades Roberto, un gran trabajo. Gracias

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Doctora Laura Judith Quiñónez adelante por favor.

Invitada Especial Dra. Laura Judith Quiñónez Díaz. Gracias Maestro Jorge, yo quisiera nada más comentar que ahora en el documento que en unos momentos se va a presentar del Reglamento General de Estudios de Posgrado se va a atender esta situación estableciendo mínimos y máximos, tanto para Especialidades, Maestría y Doctorado y en el caso del Doctorado, se establece de 36 a 60 meses o sea hay un mínimo y un máximo y entonces pues estaríamos congruentes con la propuesta del Doctorado. Es todo Gracias.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias, Doctora una muy oportuna puntuación al respecto. Alguna otro Consejero o Invitado Especial desea hacer uso de la palabra. En caso contrario entonces procedamos con el procedimiento establecido para votar en la propuesta del Plan de Estudios de la Especialidad del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, si algún Consejero o Invitado Especial desea manifestarse en contra de dicha propuesta del conocimiento y, no habiendo ninguna, manifestación en contrario de la Propuesta del Doctorado de Ciencias Agropecuarias queda aprobada por unanimidad y, solamente nos permitimos informarles que las observaciones que se han vertido sobre la propuesta deberán de incluirse, de ser procedentes en su en su Plan, en su propuesta y entregar a la Secretaría de Servicios Académicos a más tardar el día 29 del presente mes al correo electrónico académica @ujat.mx.



Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Para efecto de agotar el 7° punto del Orden del Día relativo a: *Propuesta del Plan de Estudios de la Especialidad en Endodoncia de la División Académica de Ciencias de la Salud (DACs)*. Se le concede el uso de la voz por quince (15) minutos a la Consejera Doctora Miriam Carolina Martínez López quien se hace acompañar de la Comisión Curricular a cargo de: Dr. Xavier Moreno Enríquez, C.D.E.E. Emilia del Carmen Peralta Lazo, C.D.E.E. Mariana Estela Rodríguez Bustamante y M. en C. SP. Carlos Alberto Balcázar Nájera.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Procedamos a agotar el punto septimo del Orden del Día que es el Proyecto de Plan de Estudio de la Especialidad en Endodoncia de la División Académica de Ciencias de la Salud y perdón antes agradecemos la participación de la Comisión de la División Académica de Agropecuaria su participación. Adelante Doctora Miriam Carolina Martínez López.

Consejera Dra. Miriam Carolina Martínez López. Buenas Tardes a todos. Muchas Gracias por su atención les vamos a presentar a ustedes una propuesta nueva para nuestra División, el Plan de Estudios de la Especialidad en Endodoncia, que para nosotros es fundamental, porque permite consolidar la complejidad y los conocimientos de los tratamientos en odontología, esto es fundamental porque desde hace 30 años pues sí ya la odontología ha pasado de ser un área mutilante a un área de restaurativa y creemos que ayudará a que este tipo de intervenciones sea mejor en los trabajos de nuestros egresados y que la práctica sea cada vez más restaurativa dentro de nuestra institución voy a presentarles a Ustedes a la Comisión que se encargó de este Proyecto: Doctora Emilia Del Carmen Peralta Lazo, a la Doctora Mariana Estela Rodríguez Bustamante, al Doctor Carlos Alberto Balcázar Nájera y al Doctor Javier Moreno Enrique, voy a dar la palabra a la Maestra Emilia Del Carmen Peralta Lazo quién inicia con la presentación del Plan de Estudios.

Integrante de la Comisión Expositora Mtra. Emilia del Carmen Peralta Lazos: Muchas Gracias a todos por la oportunidad y el espacio para presentar



este Plan. Nada más para confirmar si alguien me podría decir si se ven las diapositivas en sus pantallas. Este Directorio Institucional, el Director Divisional de Posgrado y Doctorado Comisión Responsable de elaboración de este Plan y el Programa de Especialidad en Endodoncia tiene un total de 240 créditos y su orientación es profesionalizante, clasificación dentro de su habilidad de enseñanza escolarizada es decir de tiempo completo uno de los principales objetivos de la UNESCO es mejorar los sistemas de educación mediante la cooperación entre las naciones a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación a fin de satisfacer los cambios en la demanda del mercado laboral, la Organización Mundial de la Salud en el 2002 y el Programa Mundial de Salud Bucodental en el 2004 enfatizaron que la salud bucodental es parte integral de la salud general de las personas por lo que se incorporó a los programas de prevención de enfermedades crónicas, es una de las enfermedades crónicas más comunes que afectan tanto a niños como adultos en un 98% y es a nivel mundial. La incidencia de esta enfermedad ocasiona muchas veces que en grados avanzados necesitemos tratamiento de endodoncia y actualmente nuestro Sistema de Salud ofertados ofrecen estos servicios en todas en todas instituciones original y ya que los pacientes vayan al sector privado o bien por lo costoso y elevado de sus tratamientos terminen en la extracción de los dientes generando más adelante problemas en la articulación temporomandibular. Actualmente existen en el CONACYT 39 programas odontológicos registrados, 13 de ellos son especialidades en endodoncia, 6 están consolidados, 3 en desarrollo, 3 en reciente creación y uno de competencia internacional, este Plan de Estudios tiene como meta incorporarse a esos programas para pertenecer al padrón programas de calidad, nosotros hicimos un estudio de pertinencia y factibilidad entrevistamos a un total de 200 individuos, los egresados de la Licenciatura en Cirujano Dentista en un período no mayor a 5 años de haber egresado de la licenciatura que no cuenta con una especialidad en endodoncia y que están laborando en el sector público o privado, alumnos del semestre de la carrera y pasantes de odontología de la UJAT en el Ciclo Escolar febrero-julio 2019, entre los datos más relevantes que obtuvimos arrojó el 79% de los encuestados estudiar en una especialidad en endodoncia en esta Universidad, asimismo se hizo un



análisis de mercado de trabajo, demanda laboral y potencial de las endodoncias donde se entrevistaron a 124 odontólogos entre generales y especialistas que laboran en el Sector Salud y la práctica privada, el 88% representado por la práctica privada y el 12% a la Secretaría de Salud entre los temas importantes que obtuvimos es que dentro del personal con el que ellos trabajan todos los días consideran importante considera necesario la apertura de una especialidad en un 90% y que demasiado emotivo día a su personal de práctica general para estudiarla aquí en la Universidad Juárez Autónoma De Tabasco. Nosotros nos basamos, hicimos un análisis comparativo en planes de diferentes instituciones que ya pertenecen al padrón del PNPC, hicimos un análisis tanto de universidades nacionales como internacionales y nos apegamos a estos lineamientos, para que en un futuro que podemos abrir este Plan en marcha podemos crear lazos de movilidad investigaciones etcétera con esas instituciones y le den un realce valor a nuestras investigaciones. Estación del Programa y en eso viene lo que es la Misión y la Visión. La Misión es formar profesionales expertos en el área de endodoncia altamente capacitados en distintas disciplinas relacionadas con esa especialidad para concretar investigaciones científicas correlacionadas con equipos interdisciplinarios implementado con ellos la optimización de la salud bucodental que demanda nuestra población. La Visión del Programa de Posgrado de la Especialidad en Endodoncia será un programa educativo consolidado y con reconocimiento nacional e internacional, líder en formación de recursos humanos, que generen y apliquen conocimientos, la prevención, diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías pulpares y periapicales. Formar especialistas altamente capacitados en la práctica de estándares odontológicos comprometidos socialmente con la atención del área clínica investigación capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios a través de un ejercicio profesional con un sentido ético reflexivo y humanista. Los Objetivos Específicos del Programa son formar especialistas de alto nivel académico capaces de insertarse la práctica clínica pública y privada. Desarrollar en los estudiantes habilidades clínicas para prevenir diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares y periapicales. Forma recursos humanos con gran capacidad de servicio capaces de generar y transmitir conocimientos. Algo



específicamente de las metas que se propone en este Plan Estudios pues obviamente están cómo se puede observar es cumplir con todos los indicadores y los lineamientos que nos piden los programas para pertenecer al padrón de excelencia y además cumplir también con los requisitos que nos pide el Consejo Mexicano de Endodoncia, para que nuestros alumnos puedan ser certificados ante el Consejo y puedan tener ese galardón que le da mucho prestigio al núcleo calificó. El perfil de ingreso y egreso está alineado al Reglamento Escolar de Posgrado, aquí pues está dirigido a egresados, el Cirujano Dentista que tengan interés en desarrollar habilidades en atención prevención de las urgencias odontológicas, pues solamente como perfil de egreso el odontólogo que egresa de la Especialidad en Endodoncia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Habilidades en el manejo endodóntico del paciente en escenarios hospitalarios públicos y privados con alto sentido humano y estricto apego a los principios éticos algo específicamente de la Malla Curricular es un programa que cuenta con un total de 27 asignaturas dividida en tres áreas de formación: el área de formación básica, el área de especialización clínica metodológica. Al observar la tabla se dice si me puedes son básicas 17 son de especialización en clínica porque este es un programa profesionalizante y 4 son metodológicas porque como vamos a ir hacia el PNPC, pero no podemos descuidar tampoco el área de la investigación. Distribuidas aquí las verdes son el primer bloque del área básica las azules son especializaciones clínicas y tenemos el área metodológica está dividido en cuatro semestres cuenta con un total de 240 créditos. Hablando de las líneas de generación y aplicación del conocimiento que desarrollaran los profesores de la especialización en endodoncia contamos con 2 epidemiología y tratamiento de las patologías pulpares y periapicales y variaciones morfológicas de la cavidad pulpar y los conductos articulares. esos mecanismos selección de los aspirantes tenemos como primer punto el Examen Nacional de Aspirantes de Ingresos de Posgrado EXANI III, que tengan el idioma inglés con un mínimo de 150 puntos o superior, una entrevista por el Comité Académico del Programa Educativo de Posgrado, deseable un promedio mínimo del grado académico inmediato anterior de 8.0, carta de intención dirigida al Director de la División Académica de Ciencias de la Salud,



exposición de motivos para estudiar el Programa Educativo de Posgrado, compromiso con la dedicación de tiempo completo, currículum vitae, al médico evaluado por el Sector Salud, dos cartas de recomendación por especialistas de áreas odontológicas, un examen psicométrico realizado por la División Académica de Ciencias de la Salud y propedéutico. Gracias.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Muchas Gracias. Se abre el uso de la palabra para quién desee participar para cualquier Consejero o Invitado que desee comentar o participar sobre esa Propuesta de Especialidad en Endodoncia de la División Académica de Ciencias de la Salud:

Invitada Especial Dra. Laura Judith Quiñónez Díaz. Muchas Gracias Maestro Jorge Membreño, yo quisiera comentar y felicitar a la Comisión porque estuvieron muy atentos a retomar todas las observaciones que la Comisión Institucional de Posgrado les dio, sus documentos y bueno no dudo que pueda ser un programa que puede ingresar al Sistema Nacional de Posgrado, realmente de los programas de las especialidades de odontología son ubicados y han permanecido a pesar de las evaluaciones tan estrictas que les han hecho entonces enhorabuena y felicidades a la Comisión.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias, Doctora. Alguna otro Consejero o Invitado Especial desea hacer uso de la palabra. En caso contrario entonces procedamos con el procedimiento establecido para votar en la Propuesta de Especialidad en Endodoncia de la División Académica de Ciencias de la Salud, si algún Consejero o Invitado Especial desea manifestarse en contra de dicha propuesta del conocimiento y, no habiendo ninguna, manifestación en contrario de la Propuesta de Especialidad en Endodoncia de la División Académica de Ciencias de la Salud, queda aprobada por unanimidad y, solamente nos permitimos informarles que las observaciones que se han vertido sobre la propuesta deberán de incluirse, de ser procedentes en su en su Plan, en su Propuesta y entregar a la Secretaría de Servicios Académicos a más tardar el día 29 del presente mes al correo electrónico academia @ujat.mx.



Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Para efecto de agotar el octavo punto del orden del Día relativo a: *Propuesta del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Dirección de Posgrado.* Inicialmente se le concede el uso de la voz al Consejero Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación, para posteriormente hacer lo propio con la Dra. Laura Judith Quiñones Díaz Directora de Posgrado.

Consejero Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez. Muchas Gracias Maestro Jorge Membreño quiero pedir la autorización para que sea la Doctora Laura quien haga la presentación.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Entonces concedemos el uso de la palabra la Doctora Laura Judith Quiñónez Díaz, adelante Doctora.

Invitada Espacial Doctora Laura Judith Quiñónez Díaz. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es un Institución, en permanente transformación en torno a sus funciones sustantivas, continuamente instrumentamos políticas y estrategias y acciones y, en este caso, en el ámbito de los estudios de Posgrado para garantizar la calidad de la educación, el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se plantea como Objetivo Estratégico, asegurar las condiciones de los Programas Educativos de Posgrado y Pregrado conforme a los estándares de calidad nacional e internacional con el fin de brindar el acceso, pertinencia excelencia equidad e incluso al capital humano que demanda el Estado de Tabasco en una perspectiva local, regional y global. Entre las estrategias y acciones para el logro del objetivo anterior, es necesario ampliar la cobertura permanencia y egreso, con pertinencia, calidad y equidad a través del fortalecimiento de los programas educativos de posgrado, así como el diseño de planes de estudio innovadores para la formación de científicos y humanistas del más alto nivel. Plan General de Estudios de Posgrado, en el que se establece un marco normativo que determina las reglas para la operatividad de las actividades de posgrado. desactualizar el marco normativo que determina las reglas para la operatividad



de las actividades de posgrado y las disposiciones para ayudar al cumplimiento de los propósitos académicos de nuestra Universidad. Cabe señalar que está conformado por seis títulos de los cuales el Primer Título referente a los estudios de posgrado del artículo 1 al 5 establece las Disposiciones Generales del Reglamento, así como su Objeto, Aplicación y Definiciones de los Estudios de Posgrado. Tres características de los estudios de Posgrado en los artículos 6 al 18 están consideradas las características de las modalidades de los estudios de Posgrado y de los Planes de Estudios de Posgrado. Número tres De la Organización del Posgrado del artículo 18 al 41 se definen las instancias del Posgrado, la Comisión Institucional de Posgrado, Del Personal Académico, y Núcleo Académico del Comité Académico del Programa de Posgrado, y del responsable del Programa Educativo de Posgrado. Título Cuarto De las Actividades Académicas y de Investigación, de los artículos 45 al 54 se consideran las características de la función de la tutoría de posgrado, de los tutores y del Comité Tutorial. Título Quinto del Ingreso, Permanencia, Egreso y Obtención del Diploma Grado, en los artículos 55 del 83 se establecen y definen el Proceso de Ingreso, la condición del estudiante como los trámites escolares, del egreso y la obtención del diploma grado académico, del Procedimiento General para la obtención del diploma grado y del Comité Sinodal y del Acta de Examen, en el Título Sexto de los Derechos y Obligaciones de los estudiantes, en sus artículos 48 al 50 se establecen los derechos y obligaciones de los estudiantes y las características de la evaluación del desempeño escolar.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Gracias Dra. Laura Judith Quiñonez Diaz por su participación, su ponencia y propuesta de este Reglamento General de Estudios de Posgrado, qué para efectos de la actual administración es una herramienta más para institucionalizar toda la temática administrativa y educativa en este nivel de estudios. Dicho lo anterior, se concede el uso de la palabra a los Señores Consejeros o Invitados Especiales que deseen aportar respecto de esta Propuesta del Reglamento de Estudios de Posgrado.



Consejera Dra. Verónica García Martínez. Buenas tardes Señores Consejeros, pues básicamente solamente algunas aclaraciones y precisiones en el artículo 7 qué es donde se establecen las modalidades de los doctorados a 3 tiempos, pero el Doctorado ver en directo, dice que los estudios de Doctorado se realizan sin necesidad curricular después de haber un grado de Maestría, yo lo único que quisiera precisar es que si se trata de un Doctorado en el que se entra directamente de Licenciatura es por un lado bueno, porque así lo entiendo a lo mejor estoy equivocada. Si me gustaría saber si el Posgrado parte del Sistema Nacional de Posgrado o sea también hay otros organismos que van avalar la calidad de los posgrados aparte de ese sistema, el concepto de Núcleo Académico básico que se eliminó, pues yo nada más culminaría que se valora porque el Núcleo Académico es todo el núcleo y otros tenemos el anuncio de que hay un Núcleo Básico y un Núcleo Complementario, no sé si ya lo establezca así el CONACYT pero es una forma de definir y distinguir a sus dos núcleos porque el Núcleo Académico, solo así con ese concepto es todo el Núcleo Académico la suma del Básico del Complementario, entonces al leerlo simplemente resolviendo algunas dudas porque esa obligaciones recaen en el Núcleo Básico, creo yo bueno y bueno es cuánto.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Doctor Óscar González si quiere Usted hacer uso de la palabra.

Consejero Dr. Oscar Gonzáles González. Muchas Gracias, Señor Secretario pues bueno yo creo que después de haber escuchado las opiniones de nuestros compañeros, diferentes opiniones, yo creo que hablar sobre el tema implicaría una serie de diferentes realidades que estamos viviendo todas las Divisiones en lo particular, les quiero decir que para nosotros es prácticamente obligatorio en la División Ciencias y Tecnologías de la Información con estudiantes tengo un nivel alto de inglés, que si sabemos 400 puntos, con todo mi respeto voy a poner mi opinión, no asegura que un estudiante se pueda comunicar verbalmente con un par académico de lengua inglesa, no asegura que pueda redactar correctamente en inglés, es muy poco es prácticamente



como un requisito de ingreso para esperar que mejore su inglés en el transcurso del tiempo sí pero lo que sí sabemos es que en algunos casos resulta complicado para los alumnos alcanzar estos puntajes de inglés porque no estamos en un ambiente que propicia el aprendizaje de las lenguas extranjeras más que para ciertos núcleos sociales, no entonces no sé si tal vez una medida sabia pudiera hacer no dejarlo como requisito obligatorio de ingreso o tal vez decir bueno ok no alcanzó el puntaje tendrá la obligación de llevar cursos de inglés y deberán cumplir con ese puntaje al momento de egreso o sea ponerle un con una condición al estudiante que ingresa de que por fuerza deberá llevar los cursos de inglés para poder asegurar los 400 puntos al egreso porque normalmente lo que sucede es que como no está en la obligatoriedad de hacerlo a veces de los Tutores y los Coordinadores de Posgrado y los Coordinadores de los Posgrados están detrás de ellos, pero no está la obligatoriedad y este Reglamento deja la obligatoriedad de que tenga que cumplirlo, pero de que tengan que llevar los cursos de inglés a la fuerza, entonces tal vez eso podría abundante y la otra es tal vez no sé este no frenar a algunos de los beneficios que puedan tener en la graduación algún estudiante si no cumple con el requisito que está pidiendo el programa como decía para mí División, mi contexto es que lo necesitan para eso es absolutamente indispensable, pero también tenemos problemas de alumnos que no terminan, algunos no se gradúan a tiempo a causa del inglés a pesar de que desde que entran se les obliga a presentar el examen y se le da un seguimiento uno por uno, pero bueno, creo que son realidades distintas habría que pensar muy bien en cada una de nuestras realidades eso es cuánto. Gracias.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias, es un Reglamento por tanto de carácter general y que la puntuación para los efectos de admisión, los propone la propia División y por tanto le da el valor a cada uno de los puntos o requisitos que establecen en su planteamiento, en su Plan de Estudio no entonces hay como dijera ahorita ciertamente el Doctor Óscar González González, pues cada División tiene su propia realidad y hay que abarcar entonces los requisitos en una generalidad en este Reglamento y le solicita



muy atentamente a la Licenciada Palomeque en su calidad de Directora de Servicios Escolares y con su conocimiento y la experiencia en la problemática entre las Divisiones revise la redacción de este punto a la Dirección de Posgrado.

Secretario Maestro Jorge Membreño Juárez. Gracias, Doctora. Alguna otro Consejero o Invitado Especial desea hacer uso de la palabra. En caso contrario entonces procedamos con el procedimiento establecido para votar en la Propuesta de Reglamento General de Estudios, si algún Consejero o Invitado Especial desea manifestarse en contra de dicha Propuesta del conocimiento y, no habiendo ninguna, manifestación en contrario de la Propuesta del Reglamento General de Estudios de Posgrado, por lo tanto queda Aprobado en sus términos y por Unanimidad y, solamente nos permitimos informarles que las observaciones que se han vertido sobre la propuesta deberán de incluirse, de ser procedentes en su en su Plan, en su Propuesta y entregar a la Secretaría de Servicios Académicos a más tardar el día 29 del presente mes al correo electrónico académica @ujat.mx.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. En cumplimiento al noveno punto del orden del Día relativo a: *Propuesta de Lineamientos para el Diseño y Restructuración Curricular de Planes de Estudios de Posgrado.* De nueva cuenta se le concede el uso de la voz al Consejero Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación, y posteriormente hacer lo propio con la Dra. Laura Judith Quiñones Díaz Directora de Posgrado. En efecto en este el punto 9° del Orden del Día la Dirección de Estudios de Posgrado propone los Lineamientos para el Diseño y Reestructuración Curricular de los Planes de Estudios de Posgrado y le pedimos por tanto a petición del Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, le concedemos el uso de la palabra a la Doctora Laura Judith Quiñones Díaz.

Invitada Especial Dra. Laura Judith Quiñones Díaz. Someto a consideración del Consejo Técnico el Lineamiento para el Diseño y Reestructuración Curricular de Planes de Estudios de Posgrado de la Universidad Juárez



Autónoma de Tabasco. Exposición de Motivos: La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco tiene entre sus funciones la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, por lo que la actividad académica tiene como finalidad impartir programas de estudios con pertinencia, calidad y equidad. En este sentido, el nivel de Posgrado es donde confluyen las funciones de docencia e investigación, con lo cual se forma el capital humano que demanda el avances científico, tecnológico y humanístico, en las diversas áreas del conocimiento. Alineamiento cómo regular a los procedimientos para la creación, reestructuración y operación de diferentes opciones de estudios de posgrado que se imparten en nuestra Universidad con el fin de orientar y establecer la homogeneidad en la fundamentación o pertinencia y evaluación, con el fin de que los Planes de Estudios de Posgrado sean innovadores en lo disciplinar y en lo pedagógico. El objetivo es contar es con una sistematización para la creación o reestructuración de los Planes de Estudios de Posgrado, para los cuales deberán ser aprobados por los órganos colegiados que señala la Legislación Universitaria y registrados ante las instancias correspondientes. Esta propuesta están constituida por 10 Capítulos de los cuales el Primer Capítulo habla sobre las disposiciones generales que están consideradas en el artículo número 1 donde se establecen las Disposiciones Generales del Lineamiento como la Legislación Universitaria en qué se basa en el Capítulo Dos: Proceso para la Creación o Reestructuración de Planes de Estudios de Posgrado que abarca el artículo 26 se define el Proceso para la Creación o Reestructuración de Planes de Estudio de Posgrado, en el Capítulo Tres Elementos de Estudio de Factibilidad de un Programa de nueva creación están contemplados en los artículos 7 y 8 se definen los elementos que integran el estudio de factibilidad para un Posgrado de nueva creación, en el Capítulo Cuarto: Elementos de los Planes de Estudios de Posgrado, considerado en el artículo 9 describe los elementos que deben contener los Planes de Estudios de Posgrado acorde al enfoque curricular por competencias, en el Capítulo Quinto: Estructura y Organización Curricular del Plan de Estudios, del artículo 10 al 28 se establecen los créditos mínimos, los tiempos mínimos y máximos, el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, la Malla Curricular y los elementos de los programas de estudio, el Capítulo Sexto:



Líneas de Investigación definidos en los artículos 39 29 al 34 se consideran las características de las líneas de investigación de posgrado, en el Capítulo: Séptimo en relación al Núcleo Académico de Profesores, artículos 35 al 37 se definen las características que deben tener los integrantes del Núcleo Académico de Profesores, en el Capítulo Octavo: seguimiento y evaluación curricular considerados en los artículos 38 al 43 establece las características y funciones del seguimiento y evaluación curricular así como sus funciones, Capítulo Noveno: Plan de Mejora Continua artículos 44 al 49 se consideran las características del Plan de Mejora Continua, el Posgrado y finalmente en el último Capítulo, en el artículo 50 se establece la operatividad de los Planes de Estudios de Posgrado, cabe destacar que el proceso de organización se llevó de manera similar al Reglamento General de Estudios de Posgrado en 10 pasos, es importante decir que en este en estos Lineamientos se define o se redefine el proceso de aprobación de los Planes y Programas de Estudio, la División Académica crea el Plan de Estudio, en este caso el Estudio de Factibilidad para un nuevo Plan de Estudio y ese Estudio de Factibilidad será presentado y aprobado por la Comisión Institucional de Posgrado para posteriormente proceder al diseño del Plan de Estudio, si hablamos de un proceso para aprobar una reestructuración la División Académica conforme el documento de reestructuración y se hace el diseño de la propuesta del Plan de Estudio el cual es sometido y a su aprobación por la Comisión Institucional de Posgrado, posteriormente pasar a ser sometido a las instancias siguientes cómo son el Consejo Divisional, Consejo Técnico y el Consejo Universitario, también cabe señalar que se establecen los que lo referente al estudio de factibilidad de un grado de nueva creación para que posteriormente en la elaboración del Plan de Estudio esté debidamente fundamentada, la pertinencia del Plan de Estudio que se va a hacer, a crear también se establecen las competencias para el perfil de egreso, también importante señalar que se establecen y modalidades no escolarizada y mixta y dual, también en este documento se establecen requisitos para formar parte del Núcleo Académico y aprovechó para externar se tiene un Reglamento General de Estudios de Posgrado en la denominación que se propone Núcleo Académico, pero el Núcleo Académico complementario sigue definido en el



Reglamento entonces este será el Núcleo Académico y además el Núcleo Académico complementario estas dos instancias están definidas también se establecen los requisitos para el seguimiento y evaluación curricular y el Plan de Mejora, otros cambios que se establecieron en estos Lineamientos es bueno lo que ya dijimos que se definen los tipos de actividades según el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) también se establecen los tiempos mínimos y máximos para diseñar la trayectoria formativa de los estudiantes y también en la implementación del Plan de Estudios, la dedicación al Posgrado, el Curso Propedéutico y Ciclos Escolares; por lo que queda a consideración del distinguido Consejo Técnico el Proyecto de Lineamientos para el Diseño y Estructuración Curricular de Estudios de Posgrado.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Gracias. Como decía al principio y es tónica y política de la actual administración el que se vayan institucionalizando todas las acciones de programas, reglamentaciones y lineamientos como los que aquí se han propuesto y que sirve para los niveles de posgrado, pues nos dan una directriz lógica en nuestro quehacer educativo, me uno a la felicitación de la Dirección de Posgrado por lo que representan los Programas de Posgrados parámetros egresados y como eso dijo también pues para el estado y la sociedad. No teniendo ningún señalamiento de querer participar entonces procedamos agotar sobre la aprobación de este Proyecto de Lineamientos para el Diseño y Reestructuración Curricular de los Planes de Posgrado y utilizando el procedimiento establecido agradeceremos manifestarse quién considera o está en contra de esta propuesta. Si alguien se manifiesta en contra de la aprobación de ese Proyecto de Lineamientos al no ser así; queda Aprobada por Unanimidad de los presentes este Proyecto y agradecemos de manera puntual a la Doctora Laura Judith Quiñones Díaz su participación en la presentación de estos.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Corresponde al punto decimo del Orden del día el concerniente a: *Propuesta de Maestría en Ciencias en Biotecnología Aplicada de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura.*



Para tales efectos, se le concede el uso de la voz al Consejero Dr. Germán Pérez Hernández Director de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura a quien lo acompañan los integrantes de la Comisión Curricular Dr. Miguel Ángel Hernández Rivera, Dra. Laura Lorena Díaz Flores, Dra. Litzia Christell Cerón Romero, Dr. Oswaldo Ignacio Hernández Abreu.

Consejero Doctor Germán Pérez Hernández. Sí Maestro, Buenas Tardes, a todos buenas tardes, buenas tardes Honorables Integrantes del Consejo Técnico, ponemos a su consideración la Maestría en Ciencias en Biotecnología Aplicada que se trabajó en conjunto con la División Académica de Ciencias Básicas, en particular el día de hoy me toca a mí exponerla, porque es un trabajo en conjunto junto con la División Académica de Ciencias Básicas en particular solicito permiso para que la Comisión encargada de la elaboración del Plan de Estudios ingrese y al mismo tiempo presente el Programa de Estudios el día de hoy nos acompaña el Doctor Miguel Ángel Hernández Rivera y la Doctora Laura Rueda Flores.

Integrante de la Comisión Expositora Doctor Miguel Ángel Hernández Rivera. Buenas Tardes integrantes del Consejo Técnico Universitario, como les comentó el Doctor Germán esta Propuesta de Posgrado, se trabajó en conjunto con profesores de la División Académica de Ciencias Básicas en esta presentación me acompaña la Doctora Laura Lorena Díaz Flores de la División de Ingeniería y Arquitectura y por Ciencias Básicas nos acompaña el Doctor Oswaldo Ignacio Hernández Abreu, bien, tenemos el Directorio Institucional, el Directorio de la División Académica, la Comisión Responsable de la creación del Plan de Estudios por Ciencias Básicas tenemos dos profesores y tres profesores externos el Doctor Arturo Martínez Morales de la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez y el Doctor Omar Aristeo Peña Morán que hasta hace unos meses colaboro en esta Universidad y ahora labora para la Universidad Autónoma de Quintana Roo. La denominación del Programa de Posgrado, Maestría en Ciencias en Biotecnología aplicada con un total de 132 créditos, es un programa orientado hacia la investigación



clasificado como enseñanza escolarizada y confiere el grado académico de Maestro en Ciencias en Biotecnología Aplicada. Contexto. Soporta este documento a nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, impulsa la igualdad de oportunidades educativas y entre sus principales políticas en materia de educación superior destaca el desarrollo humano sostenible, la UNESCO en 1998 el cual solo tendrá lugar a partir del individuo y donde esté tenga la oportunidad de hacer y ser parte de aquello que la persona valora en términos sociales, ambientales, ideológicos como a culturales y políticos. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 establece que el Gobierno Federal promoverá la investigación científica y tecnológica siendo el CONACYT la dependencia que coordinar al Plan Nacional para la Innovación (Gobierno de México 2019). En el apartado de ciencia y tecnología del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se establece que para la ciencia y la tecnología sean parte fundamental de la identidad cultural de la sociedad tabasqueña, se requiere desarrollar o potenciar aquellas capacidades y aptitudes sociales que poseen y que favorecen una sociedad basada en el conocimiento. Nuestra universidad, la UJAT plantea para la formación de sus estudiantes de posgrado aumentar el desempeño académico mediante una formación integral y trayectoria eficiente que permita el egreso de profesionistas. Con compromiso social, ético, competitivos, responsables y con dimensión de justicia social e incluyente en relación con el contexto nacional y global, con atención a la diversidad y el desarrollo sostenible. El estudio de pertinencia se realizó mediante la aplicación de 200 encuestas a profesionistas en activo a estudiantes que están por egresar de las Instituciones de Educación Superior del Estado y académicos de otras instituciones, de otros estados. Institución académica por tipo universidad más bien por el tipo institución se encuestaron 160 personas. Sistema de Universidades Públicas, 26 personas del Sistema Tecnológico Nacional una persona respondió una encuesta de universidades privadas y otros no clasificados en los anteriores por otras por área de formación académica el 12% correspondió a profesionales de las Ciencias Agropecuarias Biológicas, el 12% profesionales de las ciencias básicas el 48% a ingeniería y tecnología el 6% ciencias biomédicas y el 4% a ciencias farmacéuticas y otras áreas de



conocimiento 6%. Enlace laboral puesto que se plantearon 11 posibles líneas de investigación y generación de conocimientos de estas las que tuvieron más nombres que fueron seleccionadas más veces en las encuestas fue la identificada con la letra que obtuvo 71 referencias y que se refiere el diseño y la utilización de bioprocesos que involucran el aprovechamiento integral de los residuos orgánicos como materia prima y como fuente de energía y siendo Tabasco un estado prominentemente agrícola de pensar que tenemos excedente de residuos orgánicos en el estado que bien podría dedicarse al uso de fuentes de energía o cualquier otro producto que puede obtenerse a partir de ello. El Mercado Laboral. Las oportunidades de empleo se realizaron mediante este estudio de mercado laboral en el que se encuestaron enunciados del estado ligadas de una forma u otra a la biotecnología específicamente la primera es en finanzas pero está relacionada su actividad, su actividad final está relacionada con biotecnología corresponde al 8% desarrollo empresas dedicadas al desarrollo de biotecnología 8% como empresas instituciones dedicadas a la investigación científica en biotecnología el 15%, desarrollo de nuevos productos 31% empresas dedicadas a la manufactura y producción de productos biotecnológicos un 23% y asesoría y empresas dedicadas a asesorías y consultorias técnicas relacionadas con la biotecnología del 15% aquí cabe aclarar también, que por supuesto es muy probable que en el caso de que esta propuesta sea aceptada y sea puesta en práctica en las dos Divisiones Académicas que la proponen también nuestros egresados pueden emigrar hacia otros estados donde hay más empresas de biotecnología y que están necesitando y que están requiriendo personal altamente calificado como los que se formarían en esta propuesta de nuestra Universidad. El giro en el que trabajan las empresas el 9% correspondió a empresas agropecuarias y biológicas el 55% a empresas dedicadas al ingeniería y tecnología y obviamente algo de biotecnología el 18% a empresas económico administrativas pero relacionadas con la distribución de productos biológicos y el 18% también dedicada ciencias biomédicas se realizó también se le pidió a los encuestados qué nos mostraron si ellos estarían dispuestos a contratar personal con maestría o con licenciatura en el área de biotecnología y el 92% de la muestra nos dijo y las encuestas que estarían dispuestos a



contratar personal con grado de posgrado en biotecnología. Fundamentación del Plan de Estudios. Misión. En Ciencias en Biotecnología Aplicada es un posgrado de alta calidad académica en la investigación científica básica y aplicada, que forma Maestros en Ciencias en Biotecnología aplicada, con compromiso bioético y calidad académica, competentes para realizar actividades de investigación comando ciencia y desarrollo tecnológico a través de la adquisición, generación y aplicación de conocimientos disciplinares, que se tienen y desarrollan proyectos de investigación innovadores rentables que coadyuven al desarrollo científico-tecnológico, social y educativo con alcance regional como nacional e internacional. Visión al 2028. La Maestría en Ciencias en Biotecnología Aplicada pretende ser un posgrado orientado a la investigación, reconocido por el padrón del Sistema Nacional de Posgrado por su excelencia académica y científica en la búsqueda permanente del avance biotecnológico. Los egresados contribuirán a la generación y aplicación del conocimiento que coadyuven a la solución de problemas vinculados con las necesidades sociales actuales de emergentes, tanto regionales como nacionales e internacionales, en el ámbito de la biotecnología, priorizando el comportamiento bioético con pleno respeto al ser humano y al medio ambiente. Los Objetivos del Programa de Estudios. Objetivo General: Formar Maestros en Ciencias en Biotecnología Aplicada capaz de generar, aplicar y divulgar el conocimiento científico y tecnológico en el campo de la biotecnología. Objetivos Específicos: a) Formar capital humano con conocimientos teórico-prácticos con alta especialización en biotecnología. B) Propiciar desarrollo de competencias en investigación básica y aplicada para el planteamiento y ejecución de proyectos de investigación en biotecnología, que contribuyen al progreso de la región y del país. C) Contribuir al desarrollo, aplicación y divulgación de conocimiento científico y tecnológico aportando soluciones prácticas innovadoras en el campo de la biotecnología. Estructura y organización del Plan de Estudios esta propuesta está conformada por un total de 132 créditos y esos créditos están compuestos a partir de cuatro firmas de carácter obligatorio agrupadas en el área básica que son las siguientes: inteligencia tecnológica, bioquímica avanzada, deontología biotecnológica, y biología celular y molecular. Lleva cuatro firmas también el área de



especialización o línea de investigación que elija el aspirante donde llevaría 4 asignaturas optativas y que consta de 24 créditos en total posteriormente el área metodológica está compuesta por 2 Seminarios de Tesis y dos Asignaturas de Laboratorio de investigación consta de 32 créditos este bloque y el trabajo recepcional o tesis con un total de 40 créditos la trayectoria ideal para 2 años se propone que en el primer semestre ciclo se cursa en 37 créditos en el segundo 37 en el tercero 9 y en el cuarto ciclo o semestre 9 e incluyendo la mente el trabajo recepcional que se debe de empezar a hacer prácticamente el primer ciclo 40 créditos en total 132. Las asignaturas de carácter optativo de la cuáles los estudiantes van a tener la oportunidad de elegir: biorreactores, bioprocesos de separación, estadística aplicada la biotecnología, diseño de bioprocesos, técnicas de microbiología, análisis químico, biológico y elemental y microbiología ambiental e industrial. La línea 2 que es de biotecnología ambiental y salud humana propone las siguientes asignaturas: Nano-biotecnología, gestión de residuos y biorremediación, métodos de evaluación, biotecnología farmacéutica, biotecnología médica ambiental y agropecuaria, señalización celular y toxicología. Mecanismo de Selección: Inciso a) comprobante de aplicación del examen de diagnóstico EXANI III con puntuación mínima de 1000 puntos como máximo de un año de haberlo presentado. Inciso b) compro constancia de aprobación del curso propedéutico con calificación mínima de 8/10 de aprobación de 8/ 10 del Examen General de Conocimiento para el ingreso a la MCBA. Comprobante de pago del Curso Propedéutico del Examen de Ingreso. Constancia de comprensión de textos en inglés expedida por el CELE- UJAT. Certificado de Estudios, Constancia de Terminación de Estudios de Licenciatura con calificaciones o documento equivalente que indique promedio general mínimo de 8. Copia del título de licenciatura o equivalente (Acta de Examen profesional en caso de títulos en trámite) Formato de registro en línea. Resumen Curricular. Dos cartas de recomendación académica en sobre cerrado. Propuesta de anteproyecto de investigación firmada y avalada por un profesor integrante del Núcleo Académico de la MCBA.



Académico de posgrado determinará la admisión de los aspirantes con base al informe de la entrevista y anteproyectos el 30% los resultados del EXANI Y elaboración del Curso Propedéutico del Examen de Ingreso. Actividades Extracurriculares Sin Valor Crediticio. Participación como ponente en un evento científico de carácter nacional o internacional, envío de un artículo científico para su publicación en una revista indexada en CONACYT, participación ir al menos una campaña del cuidado del ambiente promovida por el Programa de Posgrado y avalada por las Divisiones Académicas, participación en los eventos científicos realizados por el Programa de la MCBA conferencias, mesas redondas, seminarios, cursos, diplomados, congresos y simposios, entre otros. Estas actividades se realizarán con el propósito de fortalecer la formación del estudiante, lo que le permitirá mejorar y enriquecer sus conocimientos sobre temas específicos, así como también adquirir experiencia en el ámbito de la organización de eventos científicos que la ayudarán a formarse desde el punto de vista social. Actividades acreditarán por el Comité Académico de Posgrado, mediante los formatos de evaluación de avances que contemplan la entrega de evidencias de actividades extracurriculares. Obtención del grado. haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Agradecemos al Doctor Miguel Ángel Hernández Rivera la presentación del Proyecto de la Maestría en Ciencias en Biotecnología Aplicada de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura quién en coordinación con la División Académica de Ciencias Básicas. se concede la palabra para que quienes quieran aportar o sugerir respecto a esa propuesta. No habiendo ninguna votación en contra respecto de la Maestría de Ciencias en Biotecnología Aplicada se aprueba por Unanimidad de los presentes.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. En cumplimiento al 11° punto del Orden del Día relativo a: *Propuesta de Maestría en Ciencias de la Computación de la División Académica Ciencias y Tecnologías de la Información.* Se le concede el uso de la voz al Consejero M.T.E. Oscar Alberto González



González Director de la *División Académica Ciencias y Tecnologías de la Información*. A quien cabe precisar lo acompañan los integrantes de la Comisión Curricular: Dra. Juana Canul Reich, Dr. Oscar Alberto Chávez Bósquez, Dr. Miguel Antonio Wister Ovando, Dr. Arturo Corona Ferreira, correspondiendo a la primera efectuar la presentación de la Propuesta.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Procedemos entonces a agotar el punto onceavo del Orden del Día que es el Proyecto de Maestría en Ciencia de la Computación de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información y, por lo tanto se concede el uso de la palabra al Maestro Óscar Alberto González González con la súplica para que podemos concluir este Consejo Técnico hoy mismo que se hagan las presentaciones a la brevedad posible toda vez que ya estamos prácticamente en los últimos tres puntos del orden del día, adelante Doctor González González.

Consejero M.T.E. Oscar Alberto González González. Muchas Gracias Secretario. Muchas Gracias a todos los miembros del Consejo Técnico aquí presentes me gustaría presentar a Ustedes a las personas que integran la Comisión Curricular para la Reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Computación la cual es una Maestría que está reconocida por el Programa Nacional de Posgrados que ya egreso su primera generación y que pues bueno estamos aquí presentando ante el Consejo el Plan de Estudios reestructurado. Me permito presentar Ustedes a la Comisión que integró esta reestructuración la Doctora Juana Karol Reich, Doctor Óscar Alberto Chávez Bosques y se encuentra también con nosotros el Doctor Miguel Antonio Wister Ovando. Cedo la palabra a la Dra. Juana Karol Reich para la presentación de la reestructuración.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Volvemos con la Propuesta de Reestructuración de la Maestría en Ciencia de la Computación, presentada por la División Académica de Ciencias de la Tecnologías de la información.



Consejero M.T.E. Oscar Alberto González González. El contenido humano son 8 puntos que los presentan de manera brevemente el Programa se llama: Maestría en Ciencia de la Computación tiene la propuesta de un total de 130 y 4 créditos: La orientación del Plan Estudios de esta investigación la clasificación con base a la modalidad de enseñanza escolarizada, el diploma grado académico que se confiere es Maestro en Ciencias de la computación institución o División Académica que le imparte es la División Académica de Ciencias y Tecnologías de Información, la renovación del PNPC fue el 9 de octubre 2020 se llevó a cabo la Sesión Plenaria, el Dictamen recibido fue el 14 de enero de 2021 y el nivel obtenido en desarrollo. La fundamentación del programa está compuesta por la Misión y la Visión y el Objetivo General, las metas académicas y el perfil de ingreso y egreso, la fundamentación, el Programa formar recursos humanos de alto nivel en las Ciencias de la Computación, competitivos internacionalmente con énfasis en ciencia de datos e internet de las cosas, con capacidad para desempeñarse en academia industria, la fundamentación del Programa Segunda Maestría en Ciencia de la Computación reconocida por el CONACYT como Programa Consolidado y caracterizada por la calidad de la productividad científica sus profesores y estudiantes como mayormente entrevistas con índice de prestigio reconocido por el CONACYT conseguido la Maestría recibe profesores visitantes de otros países y mantiene colaboración con investigaciones con instituciones nacionales y extranjeras, formar Maestros en Ciencias con capacidad para generar conocimientos de frontera cómo solucionar problemas derivados de la ciencia de la computación con énfasis en ciencia de datos interna de las cosas, fundamentos de aplicaciones en el sector público y privado así como con capacidad para transmitir conocimiento innovar con el uso de tecnologías tradicionales o de punta desempeñarse con liderazgo en una empresa de manera independiente la fundamentación de programa es un grado que se obtiene un plazo máximo de 2.5 años con una tasa de graduación por cohorte de al menos 60% los dos productos académicos anuales por la membrana núcleo básico participar como ponente en congresos internacionales participar los directores estudiantes publicar en revistas con índices reconocidos por el CONACYT y de prestigio internacional donde participen los directores



estudiantes lograr el reconocimiento como Programa Desarrollo del PNPC en el 2020 lograr el reconocimiento como Programa Consolidado en el PNPC en el 2030 lograr reconocimiento como Programa de Competencia Internacional en el PNPC en el 2032 Y lograr el ingreso permanencia y acceso a nivel del SNI de cada uno de los miembros del NAB. Los nutrimentos son conocimientos tecnologías de la información y comunicaciones las actitudes y valores abstraer problemas y generar soluciones comunicarse correctamente de manera oral y escrita aprender de manera autónoma y crear un hábito de estudio que le permita simular por sí mismo reconocimientos y desarrollar sus habilidades respetar y cumplir la normatividad vigente los egresados de licenciatura sui generis afines entre otras son electrónica y comunicaciones telemáticas mecatrónica informática sistemas computacionales ciencias de la computación y matemáticas. Será competente en contribuir en la formación de investigadores de alto nivel aplicar teorías modelos métodos herramientas y técnicas avanzadas de ciencias de la computación para solucionar problemas de su entorno realizar investigación básica y aplicada en los campos relacionados con las tareas de especialización del programa identificar problemas generar soluciones innovadoras insertarse en proyectos multidisciplinarios de campos como la informática biomédica bioinformática eco informática agro informática y otros. Las Habilidades. Comunicar de manera oral y escrita los resultados de su investigación en idioma inglés o español. Analizar problemáticas y diseñar soluciones para la industria aplicando métodos de las ciencias de datos e internet de las cosas. Soñarse como docente e investigador en el área de ciencias de la computación. Tenemos un presupuesto de ingreso que estamos completando por cada semestre de admisión son \$1,028.00 de inscripción son \$2,901.00 el total de la Maestría ya con la obtención del grado serían \$54,842.00 pesos. Gracias.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Agradecemos al M.T.E. Oscar Alberto González González Director de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información la presentación de la Propuesta de Reestructuración de la Maestría en Ciencia de la Computación, presentada por esa División Académica. se concede la palabra para que quienes quieran



aportar o sugerir respecto a esa propuesta. No habiendo ninguna votación en contra respecto de Propuesta de Reestructuración de la Maestría en Ciencia de la Computación, se Aprueba por Unanimidad de los presentes.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Para agotar el doceavo punto del Orden del Día relativo a: *"ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL Y EL SELLO DIGITAL PARA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE TERMINACIÓN Y ESTUDIOS, DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARCIAL DE ESTUDIOS, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS PARA EL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA Y POSGRADO, CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARCIAL PARA EL NIVEL TÉCNICO Y EL DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE BACHILLERATO, EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO"*. Que presenta la Dra. Leticia Palomeque Cruz Directora de Servicios Escolares de la Secretaría de Servicios Académicos. Adelante Dra. Palomeque Cruz.

Invitada Especial Dra. Leticia Palomeque Cruz. La Dirección de Servicios Escolares, efectivamente es una área que lleva a cabo la operatividad de más de 40000 matrícula para los efectos de nuestro servicio. Con motivo de la Pandemia, Ustedes saben que fue una de las Direcciones que se preocupó porque precisamente la finalidad de atender a nuestros alumnos no se viera obstruida y no fuese omisa a dar un servicio de calidad cómo se refiere tema que nos ocupa, pues no sirvió efficientar la sistematización que se ha estado cumpliendo de manera puntual desde el año pasado, pero seguimos transitando por ese mismo camino para los efectos del emitir jurídicamente los lineamientos y los acuerdos necesarios que puedan llevar a efecto el uso de la plataforma que nosotros brindamos a nuestros estudiantes, el día de hoy se pone a consideración de este Consejo Técnico, el Acuerdo por el que se implementa el uso de la firma electrónica avanzada y el sello digital para el certificado electrónico de terminación de estudios del duplicado del estudio



parcial de la constancia electrónica determinación de la revisión de estudios para el nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura y detrás y también para el certificado para el nivel técnico y el duplicado de certificado electrónico de bachillerato que son emitidos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para los efectos de ponerlo en consideración de ustedes y que en su momento fue enviado al Abogado General para las observaciones o la opinión jurídica que como he mencionado hace un momento fue elaborado directamente por la Dirección para rapidez de los sistemas que se van a señalar, ahora se va a emitir en los niveles de licenciatura, posgrado y nivel técnico y son los siguientes documentos: el Certificado de Doctorado, de Especialidad, de Maestría, de Técnico Superior Universitario, se va a expedir también la Constancia de Terminación de Estudios, la Constancia de Revisión de Estudio Electrónico del Doctorado, Especialidad, de Licenciatura, de Maestría, de Técnico Superior Universitario. En la pantalla pueden observar con claridad cuál es el costo actual del impreso en papel y cuál es la propuesta del costo del 60% cuando estamos hablando de un documento de manera electrónica. Porque certificados y constancias electrónicas, miren Ustedes que vamos a tener los siguientes puntos de seguridad primero el documento que va a estar encabezado por la Secretaría de Servicios Académicos y por la Dirección de Servicios Escolares, cuyos datos se encuentran ya debidamente registrados ante la Dirección de Tecnologías de la Información y a dónde ya estamos dando todas las facilidades para que está pudiera materializada en cada uno de los documentos electrónicos siguiente punto de seguridad el sello digital que es único e irremplazable, así también tenemos un folio que fue lo que nos permite nosotros como servicios escolares saber la cantidad de documentos bajo sus conceptos que estamos exhibiendo y son identificables y lo más importante junto con la fiel de la Secretaría de Servicios Académicos y Dirección de Escolares es el QR que va vinculado con la fiel y que es lo que culmina con la certeza del documento que estamos poniendo a consideración. Ahora bien cómo va operar este documento electrónico una vez lanzado a producción el interesado va entrar al pago que le va a solicitar el pasaporte de los servicios que va a necesitar y en ese momento al hacer el pago inmediato a través de tarjetas cuyo reflejos es en el momento tan solo va obtener unos



de los 24 documentos del listado los va a tener inmediatamente va sola operar a esperar el click para qué puedo ponerlo lógicamente eso está batiendo considerablemente los tiempos de dos a tres meses que tardaban el proceso de obtención de esos documentos si no es que mucho más tiempo yo estoy poniendo ejemplos por decir cuyos trámites para levantar más de 3 meses entonces le decimos que nosotros hemos utilizado por instrucciones del rector pues han sido menos sin embargo siguen siendo tiempos muertos entre la solicitud la elaboración y los trámites administrativos que se hacen de manera interna con esto se termina con esta propuesta que nosotros estamos poniendo consideración de Ustedes estamos en este momento pues estamos viendo el cumplimiento y la obligación por supuesto de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual contiene diversos criterios técnicos observar por las dependencias y administración públicas federal, estatal cuándo se vence la emisión de documentos electrónicos cuya observancia por supuesto a tiene una publicación por supuesto el Diario Oficial de la Federación del 27 de noviembre del 2018, eso quiere decir que estamos contribuyendo a las obligaciones de la Ley de Gobierno Digital y con eso estamos avanzando como instituciones de educación superior ante la observancia de nuestros servicios cumplan así como mejorar los servicios educativos que nosotros brindamos con eso cumplimos una vez más con los servicios escolares con los propósitos que nos ha encomendado el Licenciado Guillermo Narváez Osorio y hemos cumplido de manera puntual, quiero resaltar que este trabajo no sería posible sin la dedicación y el compromiso de cada uno de los Jefes Escolares, con los compañeros nos hacen el favor de apoyarnos para que podamos avanzar en es importante trabajo quiero agradecer también al ingeniero Luis García de la Cruz quién es el jefe del departamento de informática de esa Dirección que junto con el Ingeniero Benjamín Director de Tecnología de Información en todo momento nos ha dado el apoyo para que este proyecto que venimos trabajando ya desde hace aproximadamente tres meses ahorita esté concluido finalizado y con las pruebas correspondientes de sistema para que su funcionamiento sea excelente. Muchas gracias por todo el apoyo porque



ustedes son un elemento importante de que hoy tengamos más resultados como Dirección de Servicios Escolares. Muchas gracias.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Doctora Palomeque Cruz, le agradecemos por su presentación y ciertamente estamos en la línea y la política de la actual administración que encabeza nuestro Rector Lic. Guillermo Narváez Osorio en el sentido de la institución y organismo del quehacer y desde luego la modernización. Dicho lo anterior, se concede el uso de la palabra para las personas que deseen hacer alguna aportación o sugerencia sobre está este Acuerdo que acaba de presentar la Doctora Leticia Palomeque Cruz. Para quienes deseen opinar que lo hagan de manera muy concreta y se los digo discúlpame porque tenemos unas actividades pendientes a las cuales debemos asistir y la idea es que podamos concluir esta Sesión y no tener que trasladarla para el día de mañana entonces si alguien desea un comentario respecto de este Proyecto de Acuerdo, sírvase manifestarse. No habiendo ninguna votación en contra del *ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL Y EL SELLO DIGITAL PARA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE TERMINACIÓN Y ESTUDIOS, DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARCIAL DE ESTUDIOS, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS PARA EL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA Y POSGRADO, CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARCIAL PARA EL NIVEL TÉCNICO Y EL DUPLICADO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE BACHILLERATO, EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO*". Que ha presentado la Dra. Leticia Palomeque Cruz Directora de Servicios Escolares de la Secretaría de Servicios Académicos. Queda Aprobada por Unanimidad de los presentes.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Para agotar el treceavo punto del orden del Día que consiste en: *Propuesta de Lineamientos para la Elaboración y Registros de Diplomados. Dirección de Fortalecimiento Académico*. Se le



concede el uso de la voz a la Consejera Dra. Dora María Frías Márquez Secretaria de Servicios Académicos y acto seguido a la Mtra. Leticia del Carmen López Díaz Directora de Fortalecimiento Académico. Acto seguido le pedimos a la Doctora Leticia del Carmen López Díaz Directora de Fortalecimiento Académico dependientes de la Secretaría de Servicios Académicos, se sirva hacer la presentación del Proyecto de Lineamientos para la Elaboración y Registro de Diplomados, los cuales fueron elaborados en coordinación entre la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría de Servicios Académicos, adelante Doctora López López.

Invitada Especial Mtra. Leticia del Carmen López Díaz. El presente tiene como alcance orientar metodológica y administrativamente sobre los elementos y considerados para el diseño y creación de Diplomados en la Divisiones Académicas y áreas centrales de nuestra Universidad, así como organizaciones públicas y privadas que así lo soliciten. Están divididos en 6 Capítulos el cual el primero Disposiciones Generales. En los artículos del 1 al quinto cuál contenido es requerimientos de creación registro y vigencia de la obligatoriedad y para quienes aplica la homologación de la estructura y el proceso de revisión registre aprobación de los diplomados presentados ante la dirección de fortalecimiento académico, el Capítulo Dos, es el tipo de diplomados, en el artículo Sexto que son el tipo de Diplomado de Actualización, Titulación y Actualización. El Capítulo Tres es el Proceso de Registro, en los artículos 7 al 11 el cual dice el procedimiento de atención a la solicitud de registro y la vigencia del programa una vez registrado la obligatoriedad del registro ante la Dirección de Fortalecimiento Académico y del Formato del Diplomado. Capítulo Cuatro de la Comisión Revisora de los artículos 12 al 16 conformación de la Comisión Revisora, nombramiento de la Comisión Revisora del Valor Curricular y la vigencia de la Comisión Revisora, el Quinto, es la metodología para la elaboración del Diplomado en los artículos 17 y 18 el texto es financiamiento artículos 19 y 20 los Transitorios del 1 al 3. Gracias.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Gracias Maestra Leticia por la presentación de los Lineamientos para el Registro y Elaboración de



Diplomados que trabajaron de manera conjunta la Secretaría de Servicios Académicos y la Secretaría de Investigación y Posgrado, le agradecería a los Señores Consejeros e Invitados Especiales que tengan alguna sugerencia o propuesta que hacer respecto a estos Lineamientos por favor manifiéstelo en la forma conocida. Bien, no ha habiendo ninguna observación o sugerencia entonces procedemos a votar la autorización aprobación conforma el procedimiento ya establecido de manera que si alguien quisiera oponerse o comentar la aprobación y por ende publicación de estos Lineamientos sírvanse manifestarlo. No habiendo ninguna objeción quedan aprobados por unanimidad de los Consejeros presentes los Lineamientos para la Elaboración y Registros de Diplomados.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Finalmente pasamos a agotar el punto relativo a Asuntos Generales y que aparece enlistado en el punto 14° y, que entiendo la Consejera Doctora Mirian Carolina solicito el uso de la palabra. Adelante Doctora.

Consejera Dra. Mirian Carolina Martínez López. Buenas Tardes, agradecerles que en Asuntos Generales podamos presentarles a Ustedes un Acuerdo para la Homologación de Cuotas de Colegiaturas e Inscripciones de las Especialidades Médicas de la División Académica de Ciencias de la Salud. Muy buenas tardes Gracias de manera muy rápida voy a mencionar que esta División Académica de Ciencias de la Salud, se ofertan Programas de Posgrado de Especialidad Médica, es importante saber que dentro de los antecedentes judiciales, que considera que el Covid-19 ha incrementado la crisis educativa aumentando la desigualdad de nuestro sector y que hay una necesidad en la formación de recursos humanos especialistas en el área de la salud, esos programas de especialidades médicas nacieron en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como programas autofinanciables dónde se establecen diferentes cuotas por conceptos de colegiaturas inscripción o reinscripción y que se han ido modificando en los diferentes Planes de Estudio que están obsoletos que aunque están vigentes no se han actualizado referente a las cuotas y encontramos como se muestra en esta tabla una



diferencia muy marcada entre las cuotas de inscripción que van desde \$3,000 hasta \$12,000 pesos lo que ha generado malestar principalmente entre los residentes de la especialidad, en los Jefes de Enseñanzas, Profesores Titulares Adjuntos quiénes están inmersos y quiénes son los responsables de este seguimiento y trayectoria de los residentes a tal grado que el año pasado se manifestaron con brazos caídos y nos generó un desfase en el proceso de inscripción y descripción con la Dirección de Servicios Escolares aunado que el incremento de la demanda y matrícula de los estudiantes residentes de la especialidades médicas se incrementado en más de 60% entonces por tal motivo y con base a la necesidad que se expuesto y lo externado por los Jefes de Enseñanza en las diferentes reuniones que ha hecho el Consejo Divisional ha reunido recientemente y a través de una Acta número 502 que con base al Reglamento de las Cuotas y Cobros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco aprobado en el 2015 quién menciona que en el artículo 8 que esas cosas pueden ser modificadas.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Gracias por la presentación de este punto. Solo que cabe señalar de que por su naturaleza que son cuotas y que afectan aspectos financieros y de recursos humanos están debe de ser presentado ante el Consejo Universitario, sin embargo, porque Ustedes tuvieran conocimiento previo de estas cosas para que cuando llegáramos al Consejo Universitario ya sea conocida por ustedes y por todo el Consejo, prácticamente todos los aquí presentes formamos parte del Consejo Universitario y por decirlo de alguna manera o coloquialmente ya esta propuesta de la División de Ciencias de la Salud quede planteada entonces esa fue la intención y como no es materia de este Consejo Técnico obviamos el voto y pasamos al punto 15° qué es la Clausura de la Sesión.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. En representación del Ciudadano Licenciado Guillermo Narváez Osorio Rector y Presidente de este Consejo Técnico, agradezco la asistencia vía remota de los Consejeros Integrantes de este Consejo Técnico e Invitados Especiales y, una vez agotados los puntos



del Orden del Día dispuesto para la presente Sesión, procedemos al 15° y último punto que corresponde a la Clausura de la misma.

Secretario Mtro. Jorge Membreño Juárez. Honorables Consejeras y Consejeros al Consejo Técnico, en virtud de no existir ningún otro punto o asunto que tratar y siendo las **diecisiete horas con veintitrés minutos del día veintiséis de noviembre del año 2021**, se declaran formalmente clausurados los trabajo de esta Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Muchas Gracias a todos por su participación. Buena Tarde.

CONSTANCIA. Se hace constar que en términos de lo previsto en la fracción VII artículo 69 del Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, firman al margen y calce de la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico celebrada vía remota el veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno; los Ciudadanos Lic. Guillermo Narváez Osorio Rector y el Mtro. Jorge Membreño Juárez Secretario de Servicios Administrativos y Secretario del Consejo Técnico.